ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	**SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER**	**Código: GA-FO-03**
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	**Versión: 04**
	ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	**Fecha de Emisión: 12 de marzo del 2018**
		Página 1 de 3

DEPENDENCIA:	**Dirección de Territorialización**				
PROCESO:	**Territorialización**				
TIPO DE REUNION:	**Externa**				
FECHA DE REUNIÓN:	10	04	2019	**HORA:**	**8:30 am**

ACTA No.

OBJETIVO:	Primera Sesión Mesa de Territorialización
PARTICIPANTES:	Anexo Listado

ORDEN DEL DÍA
1. Verificación del Cuórum
2. Palabras de Bienvenida
3. Balance 2018
4. Presentación Plan de Acción
5. Lineamientos SDMujer
6. Varios

COMPROMISOS

DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA

Siendo las 9:00am se da inicio a la primera sesión ordinaria de la Mesa de Territorialización contemplada en el Decreto 527 de 2014 con la presencia de 4 directivas y 11 alcaldías.

Acto seguido la directora de Territorialización de Derechos y Participación Dora Rodríguez ofrece el saludo a las personas asistentes, recordando la importancia de su participación en este espacio en cumplimiento de la implementación de las acciones de transversalización de la Politica Pubica de mujeres y equidad de género en el presupuesto de los fondos de desarrollo local.

La profesional de la dirección de territorialización Maria Consuelo Carrión, hace una breve introducción, mencionando el alcance del decreto 527 de 2014 que estbalece el funcionamiento de la Mesa de Territorialización como parte de las mesas de trabajo de la Comisión Intersectorial de mujeres.

Por suparte la profesional de la SDMujer Susana Torres, presenta la propuesta de Plan de Acción para implementar durante la vigencia de 2019, una vez explicada cada una de las funciones, responsables, metas y resultados, el plan de acción es aprobado por las directivas de la Secretaria de Gobierno, Secretaria de Planeación, Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal y la Secretaría Distrital de la mujer, como lo demanda el Reglamento interno de la Mesa de Territrialización y por la totalidad de las y los delegados de las alcadías locales que asistieron ala sesión.

Desde la Secretaria Distrital de Gobierno se recuerda que el apoyo y la responsabilidad por parte de la entidad se constituirá en el acompañamiento en las convocatorias y la solicitud de información a las alcaldías con respecto de la incorporación de los enfoques de la PPMYEG en los proyectos de inversión local, así como la respuesta a la circular 018 de septiembre de 2016.

Asimismo, recuerda la articulación que se ha venido teniendo con la SDMujer y la Secretaría de Planeación agrega que las oficinas de planeación de las alcaldías locales tienen conocimiento sobre la incorporación del enfoque diferencial y de género en los criterios de elegibilidad y viabilidad. Y se han realizado dos talleres con las oficinas de planeación para la incorporación de estos enfoques en los proyectos locales.

Dando continuidad al ejercicio de asistencia técnica a las alcaldías locales en la incorporación de acciones de transversalización de los enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género; la directora de Derechos y Diseño de Políticas de la SDMujer, socializa los lineamientos construidos desde la Sdmujer en las líneas de Participación, Prevención de Violencias y Cultura recreación y Deporte, que servirán como insumo para la formulación de los proyectos de los fondos de desarrollo local.

Finalmente y luego de adquirir el compromiso de continuar trabajando de manera articulada para incorporar las acciones de transversalización en los proyectos locales, se hace entrega a cada una de las personas asistentes de las alcadías locales, un cd con la información acerca de la Circular 018 de 2016, Pacto firmado entre los alcaldes y alcaldesas con el Consejo Consultivo de Mujeres, Plan de Acción de la Mesa de Territorialización, Matriz de seguimiento a la incorporación de acciones de transversalización, el reglamento interno de la Mesa de Territorialización y los lineamientos que desde la SDMujer se construyeron en las lineas de Cultura, Participación, y Prevención de Violencias.

Se da por terminada la sesión siendo las 12:00 M.

REGISTRO ASISTENCIA REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS		OBJETIVO REUNIÓN:	
FECHA:		LUGAR:	
HORARIO:		AREA SDMujer A CARGO:	

DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO			INSTITUCION/ ENTIDAD/ AREA / OTRO	CARGO	TELEFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
CC	NUMERO		MUJER	HOMBRE	INTERSEXUAL					

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GA-FO-24
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión: 03
	EVIDENCIA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha de Emisión: 11 de abril del 2018
		Página 3 de 3

REGISTRO ASISTENCIA REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS		OBJETIVO REUNIÓN:	Entrega CD Localidad
FECHA:	10-04-2019	LUGAR:	Ciudad Tesoagoillo
HORARIO:	8:30 am-12:00 M	AREA SDMujer A CARGO:	Teosag Territorialización

DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO			INSTITUCION/ ENTIDAD/ AREA / OTRO	CARGO	TELEFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
CC	NUMERO		MUJER	HOMBRE	INTERSEXUAL					
X	1017227604	Cristian Camilo Sua		X		Al. Martires	P. Participación	3172034087	cristian.sua	Cristian S
X	1012509440	Lina Bonilla	X			ALBOSA	P. Participación	3143556940	linabonillas@gmail	
X	1072331687	Nelson Mauricio Rey		X		FDLCH - Pantro.	R. Participación	3135727727	nelsonmauricio.rey@gmail.com	
X	52847616	Luz Helena Sarabia	X			Alcaldía de Engativá	P. Planeación	3133124172	deil.santa@gobiernobogota.gov.co	
X	1010189417	Angelica Llanos	X			FDL RVU	P. Prevención	3006711589	Angelica.llanos@gob	Angelica
X	40025037	Claudia Pulido	X			Alcaldía RVU	P. Participación	3186437715	claudia.pulido@gobiernobogota.gov.co	
X	1083481922	Blanca Ruth Guillen	X			A-L Suba	Ref mujer y Gen	3144939768	blancarb12@hotmail	
X	80193612	Germán Bernal Carrión		X		Alcaldía Tunjuelito	Ref. Participación	3125234187	germanbernal@gmail	

Scanned by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GA-FO-24
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión: 03
	EVIDENCIA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha de Emisión: 11 de abril del 2018
		Página 3 de 3

REGISTRO ASISTENCIA REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS		OBJETIVO REUNIÓN:	Entrega CD localidades Mesa de Territorialización
FECHA:	10-04-2019	LUGAR:	CIOM Teusaquillo
HORARIO:	8:30 am - 12:00 am	AREA SDMujer A CARGO:	Territorialización

DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO			INSTITUCION/ ENTIDAD/ AREA / OTRO	CARGO	TELEFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
CC	NUMERO		MUJER	HOMBRE	INTERSEXUAL					
X	30304356	Tatiana Jimena Pen	X			Alcaldía Local Usme	Profesional Punto Focal	3107782605	tatiana.jimena@gobiernobogota.gov.co	
X	79576541	Juan carlos cortes		X		alcaldía BO	Pro Rectoral	3112618203	Juancarlos3 gmail.com	
X	52235409	Margie Rodríguez	X			Alcaldía Local Puente Aranda	Ref Participación Contratista	3134286232	Participacionpuentearanda@gmail.com	
X	1023910844	Cindy Prieto	X			Alcaldía San Cristóbal	Ref. Mujer y Genero	3081420423	cindy.prieto@gobiernobogota.gov.co	
X	52811539	Andrea Camillo	X			Alcaldía Local Antonio Nariño	Ref. Apoyo Psicosocial HTA6.	3540095795	andreacamillo@gobierno.gov.co	
X	1030583525	Erika Díaz Velasquez	X			Alcaldía Local Ciudad Bolívar	Ref Mujer y Genero	3214812510	erika.diaz@gobiernobogota.gov.co	
X	1098149583	Rubby Flechas	X			Alcaldía Santafe	Contratista	3008275146	rubby.flechas	

Scanned by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GA-FO-24
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión: 03
	EVIDENCIA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha de Emisión: 11 de abril del 2018
		Página 4 de 3

REGISTRO ASISTENCIA REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS		OBJETIVO REUNIÓN:	1 sesión: Mesa de Territorialización
FECHA:	10-04-2019	LUGAR:	CIOM Teusaquillo
HORARIO:	8:30 am - 12:00 M	AREA SDMujer A CARGO:	Territorialización

DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO			INSTITUCION/ ENTIDAD/ AREA / OTRO	CARGO	TELEFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
CC	NUMERO		MUJER	HOMBRE	INTERSEXUAL					
X	52249998	Ana Tinoco	X			SDM - DDDP	Directora	1038	atinoco@sdm	
X	53363861	Martha Lizarazo	X			SDM DTDP	Contratista	3114607831	mlizarazo	
X	1010783317	Stefania Villamizar	X			SD Mujer	Contratista	3144530470	svillamizar@sdmujer.gov.co	
X	53.173.323	Ivone Paola Jara Rocha	X			SDMujer - DTDYP	Contratista	3222607799	ijara@sdmujer.gov.co	
X	39754699	Susana Torres T.	X			Sdmujer. DTDyP	Contratista	3103046536	storres@sdmujer.gov.co	
✓	51881157	Dora Rodriguez B	✓			Sdmujer - DTDYP	Directora.	1010	drodriguez@sdmujer	
X	52462197	DIANA MILDRED LADINO G	X			SDMujer DTDYP	Contratista	3112979025	dladino@sdmujer.gov.co	

Scanned by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GA-FO-24
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión: 03
	EVIDENCIA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha de Emisión: 11 de abril del 2018
		Página 2 de 3

REGISTRO ASISTENCIA REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS		OBJETIVO REUNIÓN:	PRIMERA SESIÓN: MESA DE TERRITORIALIZACIÓN
FECHA:	10 DE ABRIL 2019	LUGAR:	CIOM TEUSAQUILLO
HORARIO:	8.30 AM – 12 M	AREA SDMujer A CARGO:	TERRITORIALIZACIÓN

DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO			INSTITUCION/ ENTIDAD/ AREA / OTRO	CARGO	TELEFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
CC	NUMERO		MUJER	HOMBRE	INTERSEXUAL					
X	52484220	Alba Yanira Fulano V	X			SDMujer DTOYP CIOM 4	Referente local	3015800447	afulano@sdmujer.gov.co	
X	52378638	Johanna Fonseca R.	X			Sdmujer CIOM Bosa	Referente local	3208804509	jfonseca@sdmujer.gov.co	
X	53039356	Tatiana Jimenez Ruiz	X			Alcaldía Local de Usme	Profesional Apoyo Tecnico	3047782605	tjimenezruiz@gobiernobogota.co	
X	1010224137	Paula Calderón Buitrago	X			Secretaría de Gobierno	-Apoyo sector mujeres	3102997595	paula.calderon@gobierno.gov.co	
X	39825521	Elizabeth Vanegas G.	X			SDG-DGDL	PEsp.	3043787491	elva.vanegas@gobierno	
X	1023910844	Cindy Prieto	X.			Alcaldía de San Cristobal	Ref. DOHH.	3108142123	cindy.prieto@gobiernobogota	
X	1063481921	Blancarlis Guillén V	X			Al Sumapaz	Ref mujer y Gene	3144439768	blancarlyn@hotmail.com	
X	40025637	Claudia Pulido C	X			Alcaldía RUU	Coord. Política Pública	3186439745	claudia.pulido@gobiernobogota.gov.co	
X	1022928616	Martha Liliana Mesa Gutierrez	X			Alcal DTOYP SD Mujer/ Alcm Sumapaz	Referenta	3134109544	ciosumapaz@sdmujer.gov.co / lmimelo@sdmujer.gov.co	
X	52008301	Rosa Bautista Ru	X			FDLS	PFMTL	3144606 9	[illegible]	

Scanned by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GA-FO-24
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión: 03
	EVIDENCIA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha de Emisión: 11 de abril del 2018
		Página 2 de 3

REGISTRO ASISTENCIA REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS		OBJETIVO REUNIÓN:	PRIMERA SESIÓN: MESA DE TERRITORIALIZACIÓN
FECHA:	10 DE ABRIL 2019	LUGAR:	CIOM TEUSAQUILLO
HORARIO:	8.30 AM – 12 M	AREA SDMujer A CARGO:	TERRITORIALIZACIÓN

DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO			INSTITUCION/ ENTIDAD/ AREA / OTRO	CARGO	TELEFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
CC	NUMERO		MUJER	HOMBRE	INTERSEXUAL					
X	1031137640	Fabian Camilo Ruiz B		X		FDLAN-Planeación	Profesional	3017532986	fabian.ruiz@gobiernobogota.gov.co	
X	51561210	Ma. Fernanda Monch	X			FDLAN - Planeación	Profesional	3012217355	maria.mora@gobiernobogota.gov.co	
X	79576545	Juan carlos carrero M		X		FDLBU	Profesional	3112628508	jcarrero moncaio@gmail.com	
X	79979936	Julio Abril		X		SDP - DPDFL	Director	3166919417	jabrilt@sdp.gov.co	JA.
X	80310293	Luis Carlos Bizzm		X		FDLB Planeación	Coord. Plan	3112243541	luis.gozzman@g.bla	
X	1022331680	Nelson Mauricio Rey		X		FDLCH - Particip.	Ref. Participa.	3138727771	nelonmauricio.rey@gmail.com	
✓	53042065	Mª Consuelo Carrión C	✓			SDMujer - DTDYP	Prof. Esp	3169001 ext 1053	mcarrion@sdmujer	
X	52421626	Silvana Palomino	X			Alcaldía Engativá	Asesora	3043541045	silvanapalomino@hotmail.com	
X	5301590	Dayi Sedano	X			Alcaldía Teusaquillo	Prof - Univ.	3213196694	dayi.pedro@gmail.com	
X	80222582	Oscar Javier Monroy		X		ALT - AGDL.	Prof. U	3056159411	oscarjaviermdl@gmail	

Scanned by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GA-FO-24
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión: 03
	EVIDENCIA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha de Emisión: 11 de abril del 2018
		Página 2 de 3

REGISTRO ASISTENCIA REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS		OBJETIVO REUNIÓN:	PRIMERA SESIÓN: MESA DE TERRITORIALIZACIÓN
FECHA:	10 DE ABRIL 2019	LUGAR:	CIOM TEUSAQUILLO
HORARIO:	8.30 AM – 12 M	AREA SDMujer A CARGO:	TERRITORIALIZACIÓN

DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO			INSTITUCION/ ENTIDAD/ AREA / OTRO	CARGO	TELEFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
CC	NUMERO		MUJER	HOMBRE	INTERSEXUAL					
X	1012389947	Lina Paula Bonilla B	X			A.L.B Participación	Prof Participación	3143560900	linabonillab@gmail.com	
X	1018453114	Ana María Forero Sánchez	X			Alcaldía La Candelaria	Profesional Planeación	3105685072	ana.forero@gobiernobogotá.gov.co	
X	1010175221	Valentina Sánchez M.	X			SSCJ - DPCC	Profesional	3124449274	valentina.sanchez@sscj.gov.co	
X	53080146	Luisa Tanco	X			SDGob - DGDL	Contratista	ext 4940	luisa.tanco@gob...	
X	1014206552	Andrés Triana Calderón		X		Alcaldía Antonio Nariño	Contratista		andres.triana@gobiernobogota.gov.co	Andrés T.
X	52811539	Andrea Carrillo B.	X			Alcaldía Antonio Nariño	Contratista	3154005948	andrea.carrillo@gobiernobogota.gov.co	
X	52235499	Marge Rodríguez	X			Alcaldía Local de Puente Aranda	Contratista	3134286232	participacionparanda@gmail.com	
X	50359000	Pilar Bayeto	X			IDPAC	Gerenta Mujer y Género	3132270643	mbayeto@participacion	
X	1010185461	Angélica Llanos	X			FDL RUU	Prof Planeación	3660007	Angelica.llanos@gobiernobogota.gov.	
X	1014227004	Cristian Camilo S		X		Al. Martires	P. Participación	3132054897	cristian.suo@gob	

Scanned by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GA-FO-24
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión: 03
	EVIDENCIA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha de Emisión: 11 de abril del 2018
		Página 2 de 3

REGISTRO ASISTENCIA REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS		OBJETIVO REUNIÓN:	PRIMERA SESIÓN: MESA DE TERRITORIALIZACIÓN
FECHA:	10 DE ABRIL 2019	LUGAR:	CIOM TEUSAQUILLO
HORARIO:	8.30 AM – 12 M	AREA SDMujer A CARGO:	TERRITORIALIZACIÓN

DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO			INSTITUCION/ ENTIDAD/ AREA / OTRO	CARGO	TELEFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
CC	NUMERO		MUJER	HOMBRE	INTERSEXUAL					
X	52.712052	Sandra Rocio Montoya	X			SD Mujer CIO USME	Referente	3004558862	smontoya@sdmujer.gov.co	
X	1030528085	Jlieth Motoa Flórez	X			SDMujer CIOM Kennedy	Referente	3112119110	amotoa@sdmujer.gov.co	
X	1030585525	Erika Diaz Velasquez	X			Alcaldia Local Ciudad Bolivar	Participación	3214812510	erika.diaz@gobiernobogota.gov.co	
X	1019101994	Freth Flórez Coronel	X			Alcaldía Local Engativá	Participación	3023450400	freth.florez@gobiernobogota	
X	51945439	Liliana A. Blanco	X			SDG. Dir. Des. Local	Referente	3387000 Ext. 4433	liliana.blanco@gobiernobogota.gov.	
X	30718747	María Elena Ordóñez	X			SDMujer	Contratista	3176813487	mordonez@sdmujer.gov.co	
X	1098719583	Rubby Flechas	X			Alcaldía Suba	Contratista	3008275146	rubby.flechas@gobiernobogota.	
X	52847616	KATHERIN MESA	X			ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA	PROFESIONAL PLANEACION	3133124772	derly.sanchez@gobiernobogota.gov.co	
X	52455676	ADEY Sanabria	X			Alcaldía Usaquén	Referente.	3125887022	adey.sanabria@gobierno	
X	80.143.612	Germán Bernal Carrión		X		Alcaldía Tunjuelito	Prof. Participación	3125234467	germanbernalc@gmail.	

Scanned by CamScanner

Balance: Mesa de Territorialización 2018

Reporte en instrumentos:

El balance se realizó con la información suministrada en los instrumentos de recolección de la Mesa de Territorialización, estos son: matriz y documento de transversalización. La información fue recogida en el mes de septiembre del presente año. Pese a establecerse el compromiso de remitir los instrumentos actualizados a la secretaría técnica de la Mesa, ninguna alcaldía dio cumplimento al mismo, por ello se trabajó con la información previamente recibida.

Se relacionan a continuación las alcaldías que remitieron la información a corte del mes de septiembre:

1. Usaquén (Matriz – Documento)
2. Chapinero (Matriz – Documento)
3. Santa Fé (Matriz)
4. San Cristóbal (Matriz – Documento)
5. Usme (Matriz – Documento)
6. Tunjuelito (Documento - Matriz)
7. Bosa (Matriz y Documento)
8. Kennedy (Matriz)
9. Fontibón (No remitió instrumentos)
10. Engativá (No remitió instrumentos)
11. Suba (No remitió instrumentos)
12. Barrios Unidos (No remitió instrumentos)
13. Teusaquillo (No remitió instrumentos)
14. Los Mártires (Matriz)
15. Antonio Nariño (Matriz – Documento)
16. Puente Aranda (No remitió instrumentos)
17. La Candelaria (Matriz – Documento)
18. Rafael Uribe Uribe (Matriz)
19. Ciudad Bolívar (Matriz – Documento)
20. Sumapaz (No remitió instrumentos)

De igual manera, la Secretaría Distrital de Gobierno solicitó a las alcaldías locales el avance frente a la implementación de la Circular 018 a finales del mes de noviembre, donde reportaron las siguientes alcaldías:

1- Usaquén
2- Chapinero
3- Santa Fé (No se remitió respuesta al oficio)
4- San Cristóbal (No se remitió respuesta al oficio)
5- Usme
6- Tunjuelito
7- Bosa (No se remitió respuesta al oficio)
8- Kennedy (No se remitió respuesta al oficio)
9- Fontibón (No se remitió respuesta al oficio)
10- Engativá (No se remitió respuesta al oficio)
11- Suba (No remitió instrumentos)
12- Barrios Unidos (No se remitió respuesta al oficio)
13- Teusaquillo (No se remitió respuesta al oficio)
14- Los Mártires (No se remitió respuesta al oficio)
15- Antonio Nariño
16- Puente Aranda
17- La Candelaria
18- Rafael Uribe Uribe (No se remitió respuesta al oficio)
19- Ciudad Bolívar
20- Sumapaz (No se remitió respuesta al oficio)

Objetivo de la transversalización

La Transversalización es entendida como el conjunto de acciones político administrativas las cuales incorporan los enfoques de derechos, de género y diferencial en los planes, programas y proyectos de los sectores y de los fondos de desarrollo local, en los diferentes ciclos de la planeación.

Es una estrategia que busca que en todo el proceso de planeación (formulación, ejecución y evaluación), sean incluidas acciones que permitan la promoción y garantía de los derechos de las mujeres, la eliminación de todas las formas de violencia y discriminación hacia la mujer, y de esa forma se contribuir a la igualdad y equidad entre hombres y mujeres.

Teniendo en cuenta lo anterior y realizado el análisis pertinente de la información entregada por las alcaldías locales, se evidencia que a pesar del acompañamiento técnico generado desde la Secretaría Distrital de la Mujer, en las oficinas de planeación en los procesos de formulación, aún persisten falencias frente al

objetivo de la transversalización. Ya que las acciones de transversalización son entendidas como apoyo a los eventos que son resultados de gestiones institucionales y/o con apoyos logísticos, y no con una destinación de presupuesto que contengan contenidos que le aporten a la visibilización de los derechos de las mujeres en los territorios.

La transversalización es un proceso dirigido al reconocimiento de los derechos de las mujeres y busca el empoderamiento de estas, sin embargo, algunos de los proyectos de inversión enuncian la participación de las mujeres en términos cuantitativos, como acción de transversalización sin apostarle a una trasformación real de las condiciones de vida de las mujeres, que permitan mejorar su posicionamiento político en la sociedad.

Proyectos con Acciones de Transversalización

A continuación se relacionan los reportes de los fondos de desarrollo local frente a los proyectos transversalizados :

Localidad	No del proyecto	Nombre del proyecto	Acciones a desarrollar	
Usaquén	1577	Usaca mariposa violeta	prevención del acoso callejero. masculinidades alternativas.	jornadas de sensibilización sobre el acoso callejero a 1.300 hombres de la localidad.
	1577	Usaca mariposa violeta	fortalecimiento a mujeres lideresas, ferias de productividad, batucada.	prestación de servicios para fortalecer organizaciones, instancias de participación y organizaciones sociales en los procesos de fortalecimiento de la participación ciudadana, gobernabilidad y gobernanza en la localidad, teniendo en cuenta una perspectiva diferencial y poblacional
Chapinero	1305	En chapinero participamos todos	Fortalecimiento a organizaciones de mujeres.	Prestación de servicios para la vinculación de personas a los procesos de fortalecimiento de la participación ciudadana, gobernabilidad y gobernanza

				en la localidad, teniendo en cuenta una perspectiva diferencial y poblacional.
	1293		Jornadas de sensibilización en prevención de violencias y rutas de atención para mujeres víctimas de violencia.	
	1302	Entornos seguros para la ciudadanía	Rutas de atención, normatividad sobre violencias de género.	Realización y difusión de campañas de sensibilización para promover entornos seguros a la ciudadanía de la localidad de chapinero
	1298			Conmemoración fecha emblemática
Santa Fé	1318	Una localidad artística, deportiva, cultural y vital para todos.	conmemoración del 25 de noviembre, apoyando las mujeres locales y rurales con grupos artísticos y red productora local.	presentaciones artísticas fortalecimiento a red productora reconocimiento de los derechos (caravana) fortalecimiento a grafitera local recordatorios con ruta de atención
	1318	Una localidad artística, deportiva, cultural y vital para todos.	sensibilizaciones en cada inicio de escuela sobre PPMYEG y sus enfoques, así como los diferentes tipos de violencias y rutas de atención.	Cierre de escuelas con presentaciones en donde las temáticas son galería fotográfica de la historia de la lucha de las mujeres por sus derechos y la incidencia de ello por las mujeres de santa fe, presentaciones artísticas con temática que no contenga comunicación sexista.

San Cristóbal	1492	niños y niñas sanos y felices en San Cristóbal		
Usme	1407	'desarrollo integral promoción y apoyo de la cultura y el deporte		festival de mujer y género
	1411	"Usme mejor para todos: prospera, segura, ordenada, educada y con cultura ciudadana 2017 — 2020"		diplomado para 200 mujeres en el fortalecimiento de sus derechos.
Tunjuelito	1446	“innovación y tecnología para espacios culturales y deportivos”		día internacional por los derechos de la mujer
	1514	“tunjuelito más segura y monitoreada, con innovación y tecnología”		promoción del autocuidado, convivencia en los espacios públicos y prevención de violencias; taller práctico de empoderamiento territorial a través de ejercicios corporales con el enfoque de la política pública de mujer y equidad de género.

Bosa	1244	"Bosa feliz desde la gestación hasta la adolescencia"		jornada de autocuidado para 200 mujeres de la localidad
	1346	"Convivencia ciudadana para una bosa más segura para todos"		Acciones que previenen las violencias contra las mujeres. fortalecimiento del plantón de bosa. campañas y jornadas de capacitación de prevención de violencias contra las mujeres campaña comunicativa de prevención de las violencias. conmemoración del día internacional de la no violencia contra las mujeres.
Kennedy	1365	"Fortalecimiento pedagógico y estructural a jardines infantiles y prevención de violencia infantil y promoción del buen trato".	Conmemoración del 25 de noviembre: cine- foros durante el mes de noviembre. foro local. marcha por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.	Por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, en el marco de la semana del buen trato
	1371	"fortalecimiento de la participación"	piezas con lenguaje incluyente y comunicación no sexista	componente específico del proyecto "herramientas para el cuidado y bienestar de líderes y lideresas de la localidad de Kennedy" con enfoque de género

Fontibón				
Engativá	1496	El derecho a las mujeres a una vida libre de violencias.	Atención, sensibilización a mujeres víctimas de violencia sensibilización	actividades físicas de autocuidado y prevención de violencias contra las mujeres carrera recreativa obra de teatro en el marco de conmemoración de una fecha emblemática atención y seguimiento a casos
Suba	1459	"Una suba mejor para todos a través de la cultura, recreación y deporte"	Feria artesanal y de manualidades en el marco de la eliminación de las violencias contra las mujeres	
Barrios Unidos	791	"Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte"		Evento cultural en el marco del día de la no violencia contra la mujer

Teusaquillo	1333	"Teusaquillo mejor para la cultura, la recreación y el deporte"		Intervención de arte urbano artista urbano de la localidad, que su obra tenga relación con la convivencia, la integración comunitaria, la paz, la reconciliación, la identidad local y acciones afirmativas para la eliminación de violencias contra la mujer escuela de hapkido para mujeres dela localidad con los enfoques de la política pública de mujeres y equidad de género.
Los Mártires	1525	Mártires fortalece la participación y el control social	Se realizará una cualificación a las mujeres pertenecientes al colmyg.	Fortalecimiento colmyg. piezas con lenguaje incluyente y comunicación no sexista
	1499	Una mejor cultura, recreación y deporte para toda nuestra comunidad	Se realizará un cuadrangular de mujeres los uniformes y premios no se basarán en estereotipos de género; lenguaje incluyente y no sexista en todas las piezas comunitarias y comentaristas; difusión de los servicios de la sd mujer en punto de apertura y cierre de cuadrangular femenino ; pendón	

			de 4,90 por 1,40 con mensaje de no violencias contra las mujeres; una arbitro mujer que pite partido de hombres jóvenes o adultos	
Antonio Nariño	1439	Acciones de mejoramiento de la seguridad en la localidad,		Proceso de reconocimiento del cuerpo como territorio seguro y estrategia de autocuidado para las mujeres en la localidad antonio nariño
Puente Aranda				Reconocimiento a lideresas clm en marco 25 de nov piezas con lenguaje incluyente y comunicación no sexista
				Charlas y mural no violencia contra las mujeres
				Fortalecimiento al clms

La Candelaria	Candelaria más participativa, se conmemora el 25 de noviembre	Sumnistro de bienes y servicios para el desarrollo del evento mujer cadelaria libre de violencias 2018en el marco de la conmemoración del 25 de noviembre		

	Atención integral para una infancia feliz.	Desarrollar en el marco de la semana del buen trato acciones culturales y artísticas de sensibilización con las familias de la localidad de la candelaria, para disminuir situaciones de violencia y promover prácticas de buen trato.		
Rafael Uribe Uribe	1545	Convivencia y seguridad para todos	Proceso de formación prevención de violencias contra la mujer (80 mujeres). giras de exhibición de los productos finales prevención de violencias contra la mujer.	Proceso de formación prevención de violencias contra la mujer (80 mujeres). giras de exhibición de los productos finales prevención de violencias contra la mujer.
	1550	acciones de fortalecimiento para la participación ciudadana y control social	actividades conmemoración día internacional de la no violencia contra la mujer	foro día internacional de la no violencia contra la mujer. mural con perspectiva de género. primer encuentro de memoria. segundo encuentro de memoria.

Ciudad Bolívar	1425	Escuela ciudad bolívar segura y en paz	Difusión utas de atención sensibilización sobre los tipos de violencias y como identificarlas atención y prevención en comunidad desarrollo de una app donde se encontrará siempre visible la ruta de atención a mujeres víctimas de violencias, la ppmyeg y su contenido en resumen y los derechos fundamentales de las mujeres, derechos humanos y protección de entornos escolares en los puntos críticos. • muro: donde se puedan tener noticias y eventos actualizadas en temas de dd.hh y se puedan compartir opiniones sobre distintos temas en el marco delos dd.hh.	

	1422	Ciudad bolívar en cultura, recreación y deporte mejor para todo	Caravana por los derechos de las mujeres fortalecimiento a grupos locales en el desarrollo de presentaciones artísticas foro conmemorativo, con el tema de prevención de las violencias contra las mujeres en la localidad ciudad bolívar. Campaña comunicativa de prevención de las violencias contra las mujeres y espacios de resignificación inseguros en la localidad ciudad bolívar tanto en la zona urbana como en la zona rural.	Caravana por los derechos de las mujeres fortalecimiento a grupos locales en el desarrollo de presentaciones artísticas foro sobre violencias de género y eliminación de la reproducción de estereotipos.

Sumapaz	fdls-lp-023-2018	Diplomado en enfoque de género en herramientas psico-sociales para la convivencia y paz frente a las violencias contra las mujeres y a causa del conflicto armado	Componente 1: realizar un diplomado en herramientas psicosociales para el manejo de violencias intrafamiliar y a causa del conflicto armado con enfoque de género para la convivencia y la paz. Componente 2: herramientas psicosociales durante los 16 días de activismo de la no violencia contra las mujeres componente 3: foro por los derechos de las mujeres, día de la mujer rural y campesina.	
			Piezas con lenguaje incluyente y comunicación no sexista	Fortalecimiento al clms y apoyo construcción de plan estratégico
			Piezas con lenguaje incluyente y comunicación no sexista	Señaléticas, murales o avisos con información relevante para la prevención y atención de violencias contra las mujeres de la localidad

Proyectos con Acciones de Transversalización (Reporte Secretaría Distrital de la Mujer

De acuerdo al acompañamiento realizado por la Secretaria Distrital de la Mujer, a continuación, se evidencian los programas en cuyos proyectos incorporaron acciones de transversalización. El programa Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte desarrolló el mayor número de proyectos en el marco de la Política pública de Mujeres y Equidad de Género.

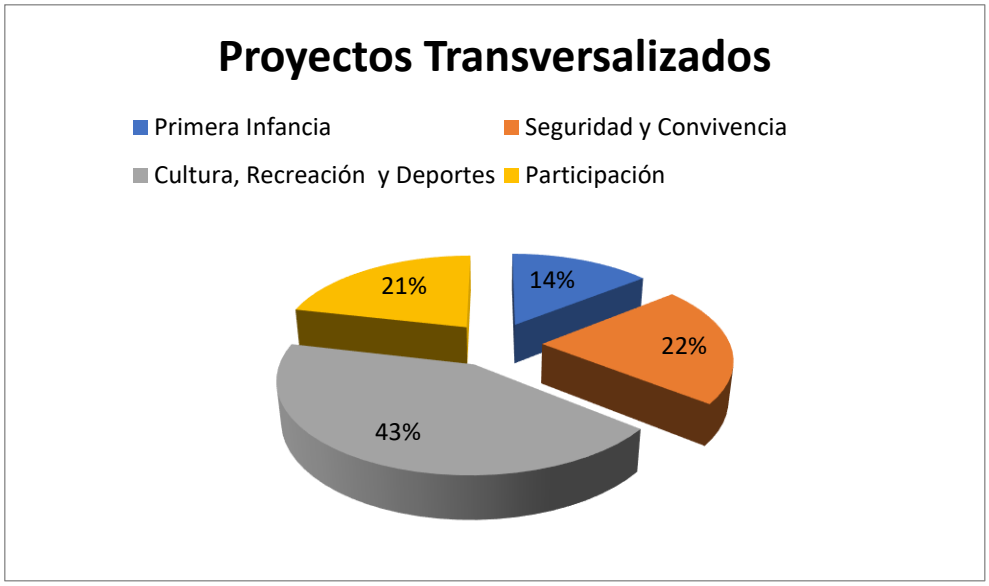

Participación de las mujeres en los Proyectos

De las nueve (9) localidades que adjuntaron el documento cualitativo solicitado por la Secretaria Técnica de la Mesa de Territorialización, solamente seis (6) evidenciaron haber contado con la participación de las mujeres en la formulación de los proyectos de inversión local.

Propuestas para efectuar la transversalización en el próximo año por parte de las Alcaldías

En los documentos entregados se plantea incluir los enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres de manera generalizada, no se constatan propuestas concretas para dar continuidad a la transversalización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género respecto al desarrollo

de componentes o acciones específicas en la formulación 2019.

PACTO POR EL RECONOCIMIENTO Y LA INCLUSIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN LOS TERRITORIOS.

El Consejo Consultivo de Mujeres -Espacio Autónomo, creado mediante el Decreto 403 de 2007, y actualizado con el Decreto 224 de 2014, que lo define como la instancia de coordinación, articulación, concertación y corresponsabilidad entre las organizaciones, grupos, redes de mujeres del Distrito Capital y la Administración Distrital, para el desarrollo de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. Es un organismo de carácter consultivo, técnico y político, que representa las necesidades e intereses de las mujeres que habitan el Distrito Capital, considerando su diversidad generacional, cultural, étnico-racial, territorial, condición socioeconómica, ideologías, orientación sexual e identidad de género, las distintas tipologías de discapacidad motora, visual, auditiva, mental, sensorial, cognitiva, múltiple etc.

En el marco de las funciones previstas, le corresponde a esta instancia hacer propuestas y recomendaciones a la Administración Distrital, sus sectores y dependencias, sobre implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMyEG) a través de las estrategias de transversalización, territorialización, corresponsabilidad, gestión del conocimiento y comunicaciones, las cuales se articulan entre sí, son interdependientes y favorecen su sostenibilidad, garantizando la responsabilidad social con las mujeres que somos el 52% de la población de Bogotá. El Distrito ha venido produciendo una serie de normas dirigidas a la garantía de los derechos de las mujeres; tales como el Acuerdo 091 de 2003 (Adopción del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y la Equidad de Género), Acuerdo 381 de 2009 (Uso de lenguaje incluyente), Acuerdo 421 de 2009 (Creación del Sistema Sofía para la protección de las mujeres víctimas de violencias), Decreto 166 de 2010 (Adopción de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género), Acuerdos 583 de 2015 (Institucionalización de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres), 584 de 2015 (Adopción de los lineamientos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género), Acuerdo 623 de 2015. (Por el cual se garantiza la participación de la mujer en los niveles decisorios de la Administración Distrital). Acuerdo 631 de 2015 (Por medio del cual se institucionalizan las Casas Refugio en el Distrito Capital en el marco de la Ley 1257 de 2008) entre otros. Razón por la cual, hemos solicitamos la inclusión de los derechos de las mujeres en los planes, proyectos y programas locales, aplicando los enfoques de género y diferencial en el ejercicio de la planeación del desarrollo local.

El Acuerdo 584 de 2015, Art. 6°, define la transversalización como el "conjunto de acciones de la Administración distrital, sectores Central, Descentralizado y de Localidades, dirigidas a la inclusión de la equidad y la igualdad de género en las políticas públicas y en la gestión del Distrito Capital". Esta estrategia contempla

acciones orientadas a promover la igualdad para las mujeres y la equidad de género a través de políticas, planes, programas y proyectos, con expresión en presupuestos destinados por los diferentes sectores de la administración distrital y local, **por ello, hacemos un llamado para que se haga realidad esta apuesta por la transversalidad, dando un lugar y presupuesto específico en la planeación del desarrollo local a las propuestas y agenda de las mujeres.**

El Consejo Consultivo de Mujeres -Espacio Autónomo reconoce estos antecedentes como un logro del movimiento social y político de las mujeres. Asimismo, resalta los avances obtenidos para la garantía de los derechos de las mujeres en Bogotá y considera que aún falta mucho para el logro de la equidad, no discriminación y eliminación de las violencias contra las mujeres, por eso hacemos un llamado para que las **Alcaldías Locales y las Juntas Administradoras Locales** se comprometan con el desarrollo de acciones que contribuyan en este avance.

Por lo anterior, se hace un trabajo mancomunado y participativo desde los COLMYG, organizaciones de mujeres y el CCMB-EA para la incidencia logrando que SDG convoque a un consejo con Alcaldes de las 20 localidades en 2016 y escucharan a las mujeres para establecer mecanismos de corresponsabilidad, en la garantía del ejercicio y disfrute real de los derechos de las mujeres en los todos los ámbitos de la vida cotidiana en los territorios, para lo cual gobierno expide la circular 018 que hace recomendaciones a las alcaldías locales para avanzar en materia de programas y proyectos para las mujeres.

El fortalecimiento de la Territorialización de la PPMYEG que hace la Secretaría Distrital de la Mujer en los territorios, significa la materialización efectiva de los derechos de las mujeres, con planes, programas y proyectos que respondan a las demandas y necesidades de las mujeres, para lo cual se requiere de un trabajo articulado con actores tan importantes como los Gobiernos Locales, las instancias de participación y las mujeres con sus organizaciones, redes y colectivos. De ahí, que sea necesario, realizar acciones conjuntas para el sostenimiento de lo conseguido y su fortalecimiento, haciendo este Pacto de reconocimiento e inclusión de los derechos de las mujeres en los territorios.

Compromisos

1. Las Alcaldías Locales se comprometen a reconocer y trabajar por los derechos de las mujeres desde la gestión local, incluyendo el enfoque de género, diferencial y de derechos de las mujeres en los planes, programas y proyectos de inversión local, teniendo en cuenta la agenda local de las mujeres.
2. Hacer balances anuales en relación con los temas del Sector Mujeres, desde el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres con condiciones para la participación incidente y promover el uso del lenguaje incluyente.

3. El Consejo Consultivo de Mujeres y las organizaciones harán seguimiento y control social a las acciones, programas y proyectos implementados por los gobiernos locales.
4. Fortalecimiento a los COLMYG, desde los gobiernos locales con participación de las mujeres para que se tengan en cuenta los enfoques de la PPMYEG en el diseño e implementación de los planes, proyectos y programas dirigidos a las mujeres.

Este pacto es firmado por las Alcaldesas y los Alcaldes locales, a los 25 días del mes de julio de 2018.

LOCALIDAD	ALCALDÍA	NOMBRE DE LA ALCALDESA O ALCALDE	FIRMA
1 CHAPINERO	Al. Chap.	Hernando Quintero	
2 USAQUEN	A.L. US.	Hayda Velásquez Rueda	
3 Santa fe	A.L.S.F.	Gustavo Niño	
4 SAN CRISTOBAL	A.L.S.C.	Jose I. Gutierrez	
5 Usme	A.L.U.	Jorge Sena	
6 Tunjuelito	A.L. Tunjuelito	Mejorna Angarita	
7 BOSA	A.L.B.	JAVIER ALBA	
8 Kennedy	Kennedy	Leonardo Rodriguez	
9 Fontibón	Al. Fontibón	Johanna Bocanegra	
10			
11 SUBA	SUBA	Arnulfo Santiago R.	
12 Barrios Unidos	ALBU	Diego Ríos B	
13 Teusaquillo	ALT	Luisa Lopez Garcia	
14 Martires	Martires	Raul Esteban	
15			
16 Pte Aranda	Alcaldia Local Puente Aranda	Cornelia Asprilla	
17 La candelaria	Alcaldia Local de la candelaria	Manuel Calderón Ramirez	80.037.975 bta
18 Rafael Uribe	ALRU	Juan Rivera	

19	CIUDAD BOLIVAR	ALCB	RAY VANEGAS H.	
20	Sumapaz	Sumapaz	Francy Forero	Francy Forero

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

DIRECCIÓN DE DERECHOS Y DISEÑO DE POLÍTICA
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

COMPONENTES PARA PROYECTO TIPO DE INVERSIÓN LOCAL -2019-2020
LINEA DE INVERSIÓN: DERECHO CULTURA Y COMUNICACIÓN LIBRE DE SEXISMO
COMPONENTE: CULTURA

El presente documento busca aportar elementos para la inclusión de acciones para promover el Derecho a la Cultura y Comunicación Libre de Sexismo en los Proyectos de Inversión Local y así facilitar la transversalización del enfoque de mujer, género y diversidad en lo local, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular No 18 del 27 de septiembre de 2016, de la Secretaría Distrital de Gobierno.

La estructura del documento es la siguiente: 1. lineamientos del derecho a la cultura y comunicación libre de sexismo; 2. localidades con proyectos en los que se puede incluir el tema; 3. Modelo de justificación, 4. Información diagnóstica que se puede utilizar para la formulación de los proyectos; 5.Modelo de objetivos y 6. Modelo de actividades.

1. Lineamientos del Derecho a la cultura y comunicación libre de sexismo

A continuación, se realiza la descripción de los lineamientos generales que se consideran pertinentes para la incorporación del derecho a la Cultura y Comunicación Libre de Sexismo en los proyectos locales del Distrito Capital y teniendo en cuenta los criterios de Viabilidad y Elegibilidad del sector Cultura 2017-2020.

- Desarrollar estrategias para el reconocimiento, la movilización y el posicionamiento de las necesidades, intereses y demandas de las mujeres en sus diversidades y diferencias en las agendas públicas locales, teniendo en cuenta la legislación, las políticas públicas vigentes en el Distrito Capital, y los enfoques de género, diferencial y derechos de las mujeres.
- Diseñar e implementar acciones que promuevan una cultura libre de todo tipo de discriminación hacia las mujeres.
- Promover e incrementar el desarrollo de capacidades de las mujeres para el acceso y disfrute de la oferta institucional en cultura, recreación, arte, deporte y actividad física.
- Reducir la desigualdad y cierre de brechas entre mujeres y hombres, en los ámbitos público y privado, respecto a la cultura, recreación, arte, deporte y actividad física.
- Fortalecer festivales, eventos e iniciativas públicas culturales dirigidas hacia las mujeres y que promuevan una cultura libre de sexismos.
- Diseñar y realizar procesos de formación artística, cultural, recreativa y deportiva para las mujeres desde sus diversidades, a partir de los enfoques de derechos de las mujeres, género y diferencial.
- Los proyectos deben tener como insumo para su formulación las agendas de las mujeres desde sus diferencias y diversidades, las cuales visibilizan sus intereses, necesidades y propuestas para su fortalecimiento.
- Los proyectos deben fortalecer el desarrollo del objeto social de las organizaciones de base de mujeres urbanas y rurales diversas, mediante el apoyo a la implementación de proyectos con enfoque de género y enfoque diferencial que contribuyan al reconocimiento de los derechos de las mujeres priorizados en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.
- Fortalecimiento de organizaciones sociales de mujeres y otras expresiones locales.
- Los proyectos se deben enfocar para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros que permitan desarrollar acciones de fortalecimiento a organizaciones de base de mujeres urbanas y rurales del Distrito Capital.

DIRECCIÓN DE DERECHOS Y DISEÑO DE POLÍTICA
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

2. **Localidades con proyectos en promoción de derecho a la cultura y comunicación libre de sexismo dónde se puede incluir acciones afirmativas y/o de transversalización para la garantía del derecho de las mujeres desde sus diversidades**

A continuación, se listan las localidades en las cuales se identificaron proyectos y componentes de inversión mediante la revisión del POAI 2019, en los cuales se pueden incorporar los lineamientos anteriormente expuestos, logrando así que desarrollen acciones afirmativas que disminuyan las brechas de desigualdad en la garantía del derecho a la cultura y comunicación libre de sexismo:

Localidad	***PROYECCIÓN LOCAL 2019***	
	Proyecto POA	***Componente***
Usaquén	Equidad en la cultura, recreación y deporte	Eventos Culturales Procesos de Formación Parques
Chapinero	Cultura y deporte: transformando vidas y haciendo ciudadanos felices	Eventos Culturales Procesos de Formación
Santa Fe	Una Localidad Artística, Deportiva, Cultural y Vital para Todos	Eventos Culturales Procesos de Formación
Santa	Construyendo Espacios Para La Gente	Espacios Intercambio Comunales
San Cristóbal	Deporte y cultura para ser felices en San Cristóbal	Eventos Culturales Procesos de Formación
Usme	Desarrollo integral promoción y apoyo de la cultura y el deporte	Eventos Culturales Procesos de Formación
Tunjuelito	Innovación y tecnología para espacios culturales y deportivos	Eventos Culturales Procesos de Formación
Bosa	Bosa, territorio cultural, recreativo y deportivo	Eventos Culturales Procesos de Formación
Bosa	Convivencia ciudadana para una Bosa más segura para todos	Cultura Ciudadana
Kennedy	Promoción y desarrollo local de la cultura, la recreación y el deporte	Procesos de Formación
Fontibón	Fontibón, territorio de oportunidades artísticas, culturales, recreativas y deportivas para todos	Eventos Culturales Procesos de Formación
Engativá	Cultura, recreación y deporte para la participación y la formación	Eventos Culturales Procesos de Formación
Suba	Una Suba mejor a través de la cultura, la recreación y el deporte	Eventos Culturales Procesos de Formación
Barrios Unidos	PGI: Cultura ciudadana, deporte y arte para un mejor futuro	Eventos Culturales
Teusaquillo	Teusaquillo mejor para la cultura, la recreación y el deporte	Eventos Culturales Procesos de Formación
Los Mártires	Una mejor cultura, recreación y deporte para toda nuestra comunidad, en ejercicio de sus derechos y con enfoque diferencial	Eventos Culturales Procesos de Formación
Antonio Nariño	Realizar acciones de promoción a la cultura en la localidad	Eventos Culturales Procesos De Formación

Localidad	***PROYECCIÓN LOCAL 2019***	
	Proyecto POA	***Componente***
Candelaria	Dotación pedagógica a IED	Eventos Culturales
	Candelaria turística mejor para todos	Patrimonio Turismo
Rafael Uribe Uribe	Deporte arte y cultura mejor para todos	Eventos Culturales Procesos de Formación
Ciudad Bolívar	Ciudad Bolívar en cultura, deporte y recreación mejor para todos	Eventos Culturales Procesos de Formación
Sumapaz	Acciones para la promoción de la cultura, la recreación y el deporte	Eventos Culturales Procesos de Formación

3. **Propuesta de justificación que se puede emplear en los Proyectos de Inversión Local -2019-2020 anteriormente identificados, para incluir el enfoque de mujer, género y diversidad y promover el derecho a una cultura y comunicación libre de sexismo**

Una de las luchas simbólicas que tienen lugar en la cultura es la definición de lo que se concibe como masculino y femenino, las formas en que se estructuran las jerarquías entre hombres y mujeres, y el valor que se le otorga a estas posiciones sociales. El género, su construcción y su transformación, tienen lugar en la cultura; en este sentido, la igualdad de oportunidades para las mujeres en Bogotá tiene que contemplar políticas, programas y proyectos que contribuyan a la creación de una cultura democrática, incluyente y no sexista que promueva la igualdad real para hombres y mujeres en todas las dimensiones de la vida social.

Los imaginarios, representaciones y prácticas sociales que desde la cultura generan discriminación, desigualdad y subordinación de las mujeres, se transmiten culturalmente y tienen efectos negativos en el ejercicio de su ciudadanía. Por eso, para transformar la cultura y propiciar mejores condiciones de vida para las mujeres, es importante afectar las prácticas culturales, educativas, tanto de las instituciones como de los medios de comunicación, con varios propósitos: 1. reconocer y valorar a las mujeres y sus identidades; 2. que permitan otorgar honor y autoridad a las mujeres como agentes culturales, políticos, científicos, artísticos y deportivos; y 3. que contribuyan a romper los imaginarios de subordinación que pretenden limitar el control de las mujeres sobre sus cuerpos, deseos y sexualidades.

Cuando hablamos de una cultura sexista nos referimos a la producción de imaginarios, creencias, estereotipos de género, representaciones sociales y prácticas culturales, que se instalan en los cuerpos y que naturalizan la idea de que la "diferencia sexual" es natural e inmutable. Estas ideas sobre lo que son y hacen los hombres y las mujeres se encuentran sesgadas por una cultura androcéntrica y masculinista que impone significados y destinos diferenciados para unos y otras. La cultura como se observa produce identidades, estereotipos, imaginarios, y en esta medida, para que la igualdad de oportunidades para las mujeres sea un hecho real, hay que incentivar prácticas artísticas, culturales, deportivas y recreativas que fomenten la construcción de identidades de género que afirmen la autonomía de las mujeres y que las proyecte como sujetos activos, creadores, participativos y solidarios.

En esta misma lógica, a la vez que una cultura libre de sexismos contribuye a liberar a las mujeres de las cargas simbólicas que las asocia con la docilidad, la inseguridad, la dependencia y la fragilidad, es igual de importante promover cambios en las identidades masculinas, principalmente para que la idea de hombre deje de estar asociada con el uso de la violencia, la competencia, la dominación y el poder. Transformar la cultura, como señaló la feminista italiana Teresa de Lauretis (1999),

implica modificar las formas de representación y autorepresentación que constituyen las identidades de todas y todos, y cambiar las prácticas educativas, los discursos y las imágenes que configuran nuestras subjetividades. En síntesis, se trata de construir nuevos *habitus* (Bourdieu, 2013), es decir, promover la incorporación de disposiciones, formas de pensamiento, percepción y acción que permitan el reconocimiento de las mujeres como sujetas plenas de derechos.

El género no es la única dimensión cultural que oprime a las mujeres. Este se encuentra interrelacionado con diferentes formas de poder y dominación como son la raza-racismo-racialización, edad, capacidad/discapacidad, sexualidad, clase, origen geográfico, entre otras. De tal forma que es necesario comprender que las desigualdades de género están articuladas y constituidas simultáneamente por otras desigualdades, y esto implica abordar la cultura desde estos análisis interseccionales (Crenshaw, 1994). Esto quiere decir que las prácticas y los discursos sexistas no pueden eliminarse ni transformarse si se no tiene en cuenta, por ejemplo, que el racismo configura imaginarios específicos que oprimen a las mujeres en su conjunto, pero que tienen efectos particulares sobre las vidas de las mujeres negras e indígenas que históricamente han sido representadas, unas como sujetos hipersexuales y las otras como sujetos infantilizados. Una cultura libre de sexismos requiere de análisis y prácticas culturales que contribuyan de manera simultánea a la eliminación de las diferentes formas de discriminación que oprimen la vida de las mujeres.

En sintonía con los análisis interseccionales para pensar una cultura libre de sexismos, es importante que desde los proyectos locales se contribuya al fomento de la participación de las mujeres en los campos artísticos, científicos, culturales y deportivos, reconociendo sus diferencias y diversidades. En este sentido, es importante reconocer que las mujeres son diferentes y sus prácticas culturales no pueden reducirse a las concepciones dominantes de la "cultura legítima o académica".

Las mujeres, en sus diferencias y diversidades, son productoras de saberes y de expresiones culturales que abarcan un rico abanico de expresiones populares y tradicionales, que deben ser apoyadas y visibilizadas para fortalecer las historias y las identidades que configuran las ciudadanías políticas de las mujeres.

No hay que olvidar que la cultura es un lugar de producción y reproducción del orden social, y por lo tanto, es un lugar donde se distribuye el poder, donde se engendran las oportunidades y donde se crean diferencias y jerarquías. Para la sociología, la cultura puede entenderse como un campo de relaciones de fuerza donde diversos grupos sociales se disputan poderes, privilegios y reconocimientos simbólicos. La cultura sexista y otras matrices de dominación establecen condiciones de desigualdad que usualmente limitan el acceso y la promoción de las mujeres en diferentes campos del mundo social. Ejemplo de estos lugares donde las mujeres participan marginalmente y carecen de reconocimiento social son el campo científico, el campo de la producción, la circulación y el disfrute del arte; el espacio de la recreación, la formación y la competición deportiva; y la expresión cultural como la creación musical, las danzas, el teatro, la moda, la fotografía, la expresión corporal, entre otras.

Teniendo en cuenta lo anterior, garantizar el derecho de las mujeres a una cultura libre de sexismos significa que las mujeres tengan las mismas oportunidades de acceso a las prácticas, bienes y escenarios donde se reproducen los capitales culturales legítimos. Las mujeres no sólo se encuentran estructuralmente en desventaja con los varones por razón de desigualdades materiales y económicas, sino también por desigualdades culturales que restan oportunidades para el ascenso social, para el reconocimiento profesional y para la construcción de proyectos de vida autónomos.

4. **Información diagnóstica que se puede emplear en los Proyectos de Inversión Local -2019-2020 anteriormente identificados para incluir el enfoque mujer, género y diversidad**:

Es importante tener en cuenta la información obtenida en la agenda pública realizada en el 2018 para la actualización de la Política pública de Mujeres y equidad de Género, ya que, se hace necesario resaltar las situaciones que las mujeres de las

diferentes localidades consideran se deben transformar, para disminuir los factores que les impiden y dificultan ejercer su derecho a una cultura y comunicación libre de sexismos

- Promover el diseño y realización de escuelas de formación artística dirigidas a niñas, adolescentes y jóvenes con enfoques de derechos de las mujeres, género y diferencial; así como de enfoque territorial.
- Promover la oferta institucional orientada al fortalecimiento de los grupos artísticos de mujeres campesinas y rurales, como una alternativa para afianzar la identidad y cultura campesinas.

Para obtener información específica de cada localidad se sugiere consultar la siguiente página donde se encuentran diagnósticos locales por derechos, las agendas locales de las mujeres y la la información obtenida en la agenda pública realizada en el 2018 para la actualización de la Política pública de Mujeres y equidad de Género:http://omeg.sdmujer.gov.co/OMEG/agenda/#close

5. **Objetivos que se puede emplear en los Proyectos de Inversión Local -2019-2020 anteriormente identificados para incluir el enfoque mujer, género y diversidad**:

Objetivo General:

Avanzar en la disminución y erradicación de la discriminación cultural hacia las mujeres desde su diversidad, a través de la transformación de prácticas, imaginarios, representaciones y estereotipos tradicionales de género para el goce efectivo del derecho a una cultura libre de sexismos.

Objetivos Específicos:

Impulsar la creación, circulación, apropiación, formación e investigación artística, cultural y patrimonial de acuerdo con las necesidades, intereses y demandas de las mujeres desde su diversidad.

Fomentar en las mujeres desde su diversidad la circulación, apropiación, formación, investigación, visibilización, transmisión y comunicación deportiva, recreativa y de actividad física

Avanzar en la promoción de formas de relacionamiento no sexista y de prácticas comunicativas que empleen apropiadamente lenguaje incluyente en las localidades

6. **Descripción de actividades que se puede emplear en los Proyectos de Inversión Local -2019-2020 anteriormente identificados para incluir el enfoque de mujer, género y diversidad:**

Incorporar variables poblacionales diferenciales que permitan conocer en la localidad las situaciones de la población en razón al sexo (hombre/mujer/intersexual); orientación sexual (homosexual/heterosexual/bisexual); identidad de género (transgénero/transexuales/transformistas); pertenencia étnica (indígena/negra, afrocolombiana, raizal, palenquera/Rrom); ciclo vital (infancia/adolecentes/jóvenes/adultos/vejez/envejecimiento); situación especial (discapacidad/víctima del conflicto armado, población reincorporada / excombatiente).

Realizar análisis de componentes de situación diagnostica con relación a cada una de las variables poblacionales diferenciales.

Tener presente análisis y conclusiones de cifras, investigaciones, estudios, sondeos realizados en la localidad alrededor de la situación de las mujeres en la localidad.

Incorporar propuestas y balances de agendas locales de mujeres.

Generar espacios de dialogo y encuentro para el intercambio de conocimiento y reflexiones alrededor de la diversidad en la localidad como riqueza cultural y patrimonial.

Apoyar las celebraciones locales y distritales como espacios para el diálogo intercultural, intergeneracional, la salvaguardia y expresión de las identidades locales de las mujeres.

Realizar actividades de dialogo y reflexión para la eliminación del machismo y la reproducción de violencia contra las mujeres en la localidad.

Impulsar campañas de comunicación en medios locales y comunitarios en los que se realicen reflexiones alrededor de la inclusión y el respeto de la diversidad en las relaciones de vecindario y comunidad.

Capacitar equipos de comunicación en medios locales para contar con herramientas que promuevan piezas comunicativas, mensajes y diseños publicitarios libres de sexismo y discriminación.

Fortalecer medios de comunicación local, comunitarios y alternativos para la realización de programas que promuevan los derechos de las mujeres, la prevención y orientación en casos de violencias contra las mujeres, reflexiones alrededor de la conmemoración de fechas emblemáticas, la comunicación no sexista y lenguaje incluyente, entre otras.

Realizar actividades recreativas, deportivas, artísticas y culturales que permitan la recuperación y apropiación de parques de bolsillo, con la participación de organizaciones y colectivas de mujeres.

Diseñar e instalar avisos y señales en los parques para prevenir y orientar en la atención de las violencias contra las mujeres, identificación de micromachismos, promoción de los derechos de las mujeres y la conmemoración de fechas emblemáticas para las mujeres en sus diferencias y diversidades.

Facilitar y adecuar el préstamo de parques a las gestoras locales, organizaciones y colectivos de mujeres que tengan el propósito de realizar actividades para la conmemoración de fechas emblemáticas y la promoción de los derechos de las mujeres.

Diseñar y adecuar gimnasios al aire libre para el disfrute y gozo de la actividad física y el deporte en las mujeres.

Garantizar que el diseño de los parques tenga en consideración las necesidades y demandas específicas de las mujeres con discapacidad y cuidadoras.

Fortalecer los procesos organizativos e iniciativas recreo deportivas y de actividad física de las Mujeres de la localidad.

Visibilizar e incentivar la participación de las Mujeres como productoras del deporte, recreación, arte y cultura en la localidad.

Promover desde los eventos recreativos y deportivos la inclusión y participación de las Mujeres en la localidad.

Promover e impulsar pactos ciudadanos en la localidad para la superación de la discriminación, e imaginarios sexistas que excluyen, limitan y subordinan a las mujeres.

Realizar actividades con la participación de organizaciones y colectivos de mujeres que apoyen y lideren la recuperación y re significación de espacios públicos para el goce y seguridad de las mujeres en el espacio público.

Realizar recuperación de elementos de patrimonio de la localidad que tengan un sentido y significado para las mujeres.

Fortalecer la organización e iniciativas de mujeres para la adopción y apropiación de monumentos femeninos de la localidad o monumentos con valor y significado para las mujeres.

Recuperación y adecuación de fachadas y espacio público para garantizar el embellecimiento paisajístico de la localidad en beneficio de la seguridad y disfrute de las mujeres.

Diseñar y habilitar espacios de la localidad para la realización de actividades que promuevan el encuentro y reflexión de las comunidades alrededor de fechas emblemáticas (8 marzo día internacional de los derechos de las mujeres, 28 de mayo día internacional de acción por la salud de las mujeres, 6 julio conmemoración de ley 1761 de 2015 "Ley Rosa Elvira Cely", 22 de julio día internacional del trabajo doméstico, 25 de julio día de mujeres afro latinoamericanas, afrocaribeñas y de la diáspora, 25 de septiembre día internacional de las mujeres indígenas, 11 de octubre día internacional de la niña, 15 octubre día internacional de las mujeres campesinas y rurales, 25 noviembre día internacional de la no violencia contra las mujeres, 4 de diciembre conmemoración de la ley 1257 de 2008 "vida libre de violencias", 10 diciembre día internacional de los derechos humanos).

Impulsar y desarrollar procesos de formación artística y cultural que reconozca, promueva y fortalezca las capacidades de las mujeres de la localidad en el arte, la cultura, gastronomía, patrimonio, comunicación y las TIC.

Impulsar y desarrollar procesos de formación recreativa y deportiva que reconozca, promueva y fortalezca las capacidades de las mujeres de la localidad en la actividad física, recreación, deporte, ocio y de formación deportiva para la competencia y promoción del deporte de alto rendimiento.

Realizar torneos y actividad física y deportiva que promuevan la re significación y transformación de prácticas, imaginarios y estereotipos sexistas y excluyente que limitan y subordinan a las mujeres.

Reconocer, visibilizar y fortalecer las iniciativas y procesos de organizaciones y colectivos de mujeres para la formación artística, cultural, deportiva y recreativa.

7. Recomendación de acciones para la garantía del derecho a una cultura y comunicación libre de sexismo de las mujeres de acuerdo con sus diversidades

Infancia y Adolescencia	Incentivar el deporte, las creaciones y expresiones artísticas y culturales de las niñas a través de jornadas de formación y visibilización de sus iniciativas. Diseñar programas de cultura libre de sexismo dirigidos a barras futboleras y culturas juveniles musicales.

	Crear campañas artísticas y culturales desde el nivel local y distrital para fomentar contenidos y expresiones no sexistas en las dinámicas juveniles. Impulsar encuentros, festivales, aquelarres y otros escenarios para avanzar en diálogos entre pares e intergeneracionales que permitan transformar los lenguajes, prácticas y expresiones sexistas en la vida y cotidianidad de las jóvenes. Fortalecer el trabajo diferencial en las casas de juventud que permita posicionar saberes y experiencias de las mujeres jóvenes en los espacios sociales y culturales.
Juventud	Diseñar programas de cultura libre de sexismo dirigidos a barras futboleras y culturas juveniles musicales. Crear campañas artísticas y culturales desde el nivel local y distrital para fomentar contenidos y expresiones no sexistas en las dinámicas juveniles. Impulsar encuentros, festivales, aquelarres y otros escenarios para avanzar en diálogos entre pares e intergeneracionales que permitan transformar los lenguajes, prácticas y expresiones sexistas en la vida y cotidianidad de las jóvenes. Fortalecer el trabajo diferencial en las casas de juventud que permita posicionar saberes y experiencias de las mujeres jóvenes en los espacios sociales y culturales.
Adultez	Realizar encuentros para visibilizar los aportes, experiencias, narrativas de las mujeres desde sus diversidades para construir una cultura libre de sexismo como artistas, educadoras y lideresas. Realizar acciones que permitan reconocer sus historias, memoria y narrativas a través del arte, literatura, música, baile, documentales, performances, instalaciones, radio, medios alternativos entre otros.
Envejecimiento y Vejez	Concertar e implementar estrategias de fortalecimiento de las expresiones y prácticas culturales de las mujeres adultas y mayores con el fin de contribuir a la pervivencia cultural en contextos urbanos y rurales y como reconocimiento al patrimonio cultural inmaterial en las localidades. Implementar escuelas de formación artísticas y culturales, lideradas y dirigidas a las mujeres adultas y mayores, con el fin de contribuir a la apropiación, transmisión y pervivencia de expresiones y prácticas culturales propias, así como aumentar la participación y el número de agrupaciones de mujeres representativos de las diferencias y diversidades que las constituyen.
Raizal	Concertar e implementar estrategias de fortalecimiento de las expresiones y prácticas culturales de las mujeres raizales con el fin de contribuir a la pervivencia cultural en contextos urbanos y rurales y como reconocimiento al patrimonio cultural inmaterial en las localidades.
Rrom	Concertar e implementar estrategias de fortalecimiento de las expresiones y prácticas culturales de las mujeres Rrom con el fin de contribuir a la pervivencia cultural en contextos urbanos y rurales y como reconocimiento al patrimonio cultural inmaterial en las localidades.
Comunidades Negras,	Diseñar e implementar acciones afirmativas que contribuyan al goce efectivo del derecho a una cultura libre de sexismo; tal manera que una estrategia implica generar el reconocimiento a través de transformar

Afrocolombianas y Palenqueras	los imaginarios en contra de las mujeres negras/afrodescendientes en las localidades y visibilizar las desigualdades sociales culturales que las afectan. Reconocer y difundir acciones que promuevan una cultura de equidad entre hombres y mujeres afrodescendientes en las localidades. Formular e implementar procesos de investigación que permitan el reconocimiento de la cultura y de las artes afrodescendientes en las localidades. Crear escuelas "Cultura y saberes tradicionales" para el rescate de las vivencias de los/as adultos/as mayores, que permitan erradicar las acciones sexistas.
Indígenas	Generar espacios de formación en torno a derechos que permita identificar aquello que violenta a una mujer incluso dentro de las prácticas culturales propias y permita tomar acciones individuales y colectivas al respecto. Promover y fortalecer espacios de participación de mujeres indígenas en pro de un empoderamiento y autonomía en equilibrio con sus tradiciones y pueblos. Reconocimiento de la labor de las mujeres indígenas, su rol en la construcción de familia, comunidad y tejido social. Desarrollar procesos de empoderamiento dirigidos a las mujeres indígenas para que puedan desempeñar cargos de autoridad en espacios políticos y participativos.
Mujeres campesinas y rurales	Diseñar e implementar programas orientados a la cualificación, dotación, visibilización y fortalecimiento de procesos organizativos sociales y comunitarios de la ruralidad de la localidad cuyo objeto social contribuya al ejercicio pleno de los derechos de las mujeres campesinas y rurales a la recreación, el deporte, el arte, la cultura, la comunicación y el ocio. Planear y desarrollar actividades para las mujeres y familias campesinas en el marco de celebraciones, fechas emblemáticas o conmemorativas, ferias, festivales y otras actividades locales privilegiando la lúdica, recreación e integración. Conformar redes de mujeres multiplicadoras de una cultura libre de sexismo que transforme las prácticas excluyentes, discriminadoras y de subordinación de las mujeres e impulse la paz y convivencia, fortalezca la autonomía y el empoderamiento de las mujeres campesinas y rurales
Sectores LBTI	Diseñar y poner en marcha de campañas publicitarias y/o programas que impulsen la construcción de nuevas representaciones sociales y culturales, donde no se refuercen los estereotipos y se reconozca, respete la diversidad de las mujeres lesbianas y bisexuales. Desarrollar proyectos e iniciativas que aporten a la erradicación de representaciones y prácticas discriminatorias, que ayuden a la apropiación del espacio público locales de las mujeres lesbianas y bisexuales por medio de experiencias artísticas, culturales y deportistas.

	Realizar concursos que reconozcan la producción y los aportes artísticos y culturales de las mujeres lesbianas y bisexuales de la localidad, y que sirvan como insumos y base para la creación de campañas que promuevan la construcción de nuevos imaginarios entorno a las orientaciones sexuales e identidades de género. Orientar a las mujeres transgénero de la localidad a la mejora de su estado físico con áreas recreativas, no sexistas y acordes con sus necesidades sentidas, con la realización de promoción y acceso a espacios seguros para la práctica deportiva evitando la discriminación por su genitalidad contraria a la identidad de género registrada.
Personas con Discapacidad	Realización de procesos de sensibilización y formación dirigidos a la ciudadanía de la localidad y orientados a visibilizar las prácticas culturales de las mujeres en sus diferencias y diversidades y sus comunidades y pueblos de diferentes etnias, procedencias, ciclos vitales, orientaciones sexuales e identidades de género no normativas y transformar estereotipos e imaginarios asociados con la discriminación y las violencias. Programas turísticos y de arte dirigidos a las mujeres con discapacidad y cuidadoras que les permitan acceder a espacios, lugares con accesibilidad espacios de diversión, cultura y recreación en igualdad de condiciones con todas las personas. Garantizar los espacios y mecanismos para que las mujeres con discapacidad y cuidadoras puedan representar sus distintas sensibilidades y modos de expresar sus sentimientos y pensamientos mediante diversos formatos, soportes y tecnologías Diseñar e implementar escuelas de formación artística y cultural lideradas y dirigidas a las mujeres en sus diferencias y diversidades pertenecientes a organizaciones, comunidades y pueblos de diferentes etnias, procedencias, ciclos vitales, discapacidades, roles de cuidado, orientaciones sexuales e identidades de género no normativas, con el fin de contribuir a la apropiación, transmisión y pervivencia de expresiones y prácticas culturales propias, así como aumentar la participación y el número de agrupaciones de mujeres representativos de las diferencias y diversidades que las constituyen.
Víctimas del conflicto	Diseñar e implementar escuelas de formación artística y cultural lideradas y dirigidas a las mujeres víctimas del conflicto en sus diferencias y diversidades, con el fin de contribuir a la apropiación, transmisión y pervivencia de expresiones y prácticas culturales propias, así como aumentar la participación y el número de agrupaciones de mujeres representativos de las diferencias y diversidades que las constituyen Diseñar y desarrollar programas turísticos y de arte dirigidos a las mujeres con discapacidad y cuidadoras que les permitan acceder a espacios, lugares con accesibilidad espacios de diversión, cultura y recreación en igualdad de condiciones con todas las personas

Elaborado por: Profesionales Dirección de Derechos y Diseño de Políticas

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

DIRECCIÓN DE DERECHOS Y DISEÑO DE POLÍTICA
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

COMPONENTES PARA PROYECTO TIPO DE INVERSIÓN LOCAL -2019-2020
LINEA DE INVERSIÓN: PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN
COMPONENTE: PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN

El presente documento busca aportar elementos para la inclusión de acciones para promover el derecho de Participación y Representación de las Mujeres desde sus diversidades en los Proyectos de Inversión Local y así facilitar la transversalización del enfoque de mujer, género y diversidad en lo local, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular No 18 del 27 de septiembre de 2016, de la Secretaría Distrital de Gobierno.

La estructura del documento es la siguiente: 1. lineamientos del derecho a la cultura y comunicación libre de sexismo; 2. localidades con proyectos en los que se puede incluir el tema; 3. Modelo de justificación, 4. Información diagnóstica que se uede utilizar para la formulación de los proyectos; 5.Modelo de objetivos y 6. Modelo de actividades.

1. Lineamientos del Derecho a la Participación y Representación de la Mujeres desde sus Diversidades

A continuación, se realiza la descripción de los lineamientos generales que se consideran pertinentes para la incorporación del derecho a la participación y representación de las mujeres desde el enfoque de género y diferencial en los proyectos locales del Distrito capital y teniendo en cuenta los criterios de Viabilidad y Elegibilidad del sector gobierno 2017-2020

- Desarrollar estrategias para el reconocimiento, la movilización y el posicionamiento de las necesidades, intereses y demandas de las mujeres en sus diversidades y diferencias en las agendas públicas locales, teniendo en cuenta la legislación, las políticas públicas vigentes en el Distrito Capital, y los enfoques de género, diferencial y derechos de las mujeres.
- Fortalecer espacios de encuentro e intercambio de experiencias entre organizaciones sociales de mujeres en sus diferencias y diversidades, a nivel local, inter local y distrital que potencie la multiplicación de experiencias organizativas exitosas y las buenas prácticas.
- Generar estrategias de empoderamiento que construyan las capacidades para la incidencia de las mujeres y amplíen las oportunidades de vida.
- Realizar sensibilizaciones y capacitaciones frente al reconocimiento de las mujeres como sujetas de derecho, así como el fortalecimiento de su ciudadanía para el ejercicio de sus derechos.

- Fortalecimiento de organizaciones sociales de mujeres y otras expresiones locales.
- Garantizar que en las diferentes convocatorias se incluyan organizaciones y colectivos de mujeres de la localidad, en particular a las instancias de participación de las mujeres como los Comités Operativos Locales de Mujer y Género.
- Los proyectos se deben enfocar para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros que permitan desarrollar acciones de fortalecimiento a organizaciones de base de mujeres urbanas y rurales del Distrito Capital.
- Los proyectos deben tener como insumo para su formulación las agendas de las mujeres desde sus diferencias y diversidades, las cuales visibilizan sus intereses, necesidades y propuestas para su fortalecimiento.
- Los proyectos deben fortalecer el desarrollo del objeto social de las organizaciones de base de mujeres urbanas y rurales diversas, mediante el apoyo a la implementación de proyectos con enfoque de género y enfoque diferencial que

contribuyan al reconocimiento de los derechos de las mujeres priorizados en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género

2. **Localidades con proyectos en promoción de la participación dónde se puede incluir acciones afirmativas y/o de transversalización para la garantía del derecho de las mujeres desde sus diversidades:**

A continuación, se nombran las localidades en las cuales se identificaron proyectos y componentes de inversión mediante la revisión del POAI 2019, en dichos proyectos se pueden incorporar los lineamientos anteriormente expuestos y plantear proyectos que desarrollen acciones afirmativas que disminuyan las brechas de desigualdad en la garantía del derecho a la participación representación política de las mujeres y la incorporación de acciones de transversalización que hagan visibles la incorporación de actividades que fortalezcan este derecho para las mujeres desde sus diversidades en las localidades

- *Chapinero*, Proyecto 1305 "En Chapinero Participamos Todos"
- *Tunjuelito*: Proyecto 1519 "Fortalecimiento de la Participación" Módulo de género
- *Kennedy*: Proyecto 1371 "Fortalecimiento de la Participación"
- *Los Mártires*: Proyecto 1525 "Mártires fortalece la Participación y el control social. Cualificación a las mujeres pertenecientes al COLMYEG
- *Puente Aranda*: Proyecto 1289 "Promoción y Apoyo a la Participación Ciudadana
- *La Candelaria*: Proyecto 1396 "Candelaria más participativa
- *Rafael Uribe Uribe*. Proyecto 1550 "Acciones de fortalecimiento para la participación y el control social. Fortalecimiento del COLMYG

3. **Propuesta de justificación que se puede emplear en los Proyectos de Inversión Local -2019-2020 anteriormente identificados para incluir el enfoque de mujer, género y diversidad**:

La Constitución de 1991, establece las bases jurídicas para la conformación de un Estado Social de Derecho, pluriétnico, participativo y descentralizado que da cuenta de los principios constitucionales que promueven la participación de mujeres, hombres y comunidades en las decisiones que las afectan.

Si bien Colombia tiene el marco legal que reconoce a la mujer como sujeta de derechos y ciudadana plena y crea los mecanismos de participación que promueve el ejercicio ciudadano en torno al disfrute y exigibilidad de los derechos (Art. 42, 43), las mujeres en sus diversidades enfrentan barreras institucionales y sociales para acceder de manera plena a los derechos.

Por ello, el plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Mejor para Todos" en el cuarto eje transversal "Gobierno Legítimo, fortalecimiento local y eficiencia", en el programa "Gobernanza e influencia local, regional e internacional" "plantea la necesidad de mejorar y modernizar la participación ciudadana en los escenarios de toma de decisiones públicas, basados en un modelo de corresponsabilidad. La apuesta es lograr una participación incidente, a través de la cualificación de la ciudadanía y el apoyo a las distintas expresiones y prácticas organizativas, como garantía de un ejercicio de construcción,

fortalecimiento y empoderamiento ciudadano, basado en el diálogo entre personas, organizaciones e instituciones como uno de los horizontes que guían la acción institucional y la construcción de ciudad. Para ello, se proponen tres líneas de trabajo: formación para la participación, fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunales y comunitarias y promoción de la participación"[1].

La incidencia política es un proceso que hace parte del ejercicio ciudadano de mujeres y hombres para acceder a derechos restringidos, mediante la influencia en las políticas públicas y en las decisiones de asignación de recursos; ejercicio que ha posibilitado el fortalecimiento de la participación política de las mujeres en el espacio público, quienes, transgrediendo fronteras entre lo privado, ejercen su ciudadanía activa como actoras políticas en lo público.

En materia de incidencia política, las experiencias de organizaciones de mujeres, son diversas, quiénes en el marco de sus procesos políticos - organizativos, han desarrollado prácticas exitosas de incidencia como estrategia política de participación, en el accionar colectivo para la reivindicación, exigibilidad de sus derechos y la igualdad de oportunidades para las mujeres, que permita la incorporación de sus demandas en la agenda pública Distrital, sectorial e institucional.

La Política Pública de Mujer y Géneros concibe la participación como una de las estrategias centrales para la exigibilidad de los derechos de las mujeres en tanto las reconoce como sujetos de la política con capacidad de incidencia, transformación y construcción de propuestas alternativas. La participación permite la concreción de la ciudadanía y es una de las formas como se expresa la democracia.

La participación es considerada como un aspecto central para la construcción de una sociedad y un proyecto de ciudad en la que los intereses de las mayorías, más allá de las que ejercen el derecho al voto, sean incluidos desde sus diversidades. Esta potencialidad de la participación incluye alcanzar la equidad de género, desde la cual es posible construir una sociedad que reconozca y permita ser a las diferencias, partiendo del respeto por una de las diferencias más cercanas como es la existente entre hombres y mujeres. Esta apuesta participativa contribuye a materializar de esa manera demandas como la de la justicia por el reconocimiento y la redistribución, que en el caso de las mujeres significa que transformaciones estructurales tanto de la cultura como de la esfera económica son necesarias.

Por lo anterior se define el derecho como la garantía de la participación y representación de las mujeres teniendo en cuenta sus múltiples diferencias, condiciones y situaciones que las hacen diversas, como sujetas de derechos y actoras políticas, para el ejercicio efectivo de su ciudadanía y el fortalecimiento de la democracia en los diferentes procesos e instancias en los que se construye lo público.

[1] Proyecto de Inversión 1089 EBI "Promoción para una participación incidente en el Distrito Capital"

4. **Información Diagnóstica que se puede emplear en los Proyectos de Inversión Local -2019-2020 anteriormente identificados para incluir el enfoque mujer, género y diversidad**:

Teniendo en cuenta la información obtenida en la agenda pública realizada en el 2018 para la actualización de la Política pública de Mujeres y equidad de Género, es importante resaltar las situaciones que las mujeres de las diferentes localidades consideran se deben transformar, pues les impiden y dificultan ejercer su derecho a la participación

- Falta de estrategias de comunicación y motivación a la participación por parte de las mujeres diversas que viven en las diferentes localidades.
- Falta de mecanismos que promuevan el empoderamiento para la participación de las mujeres.
- Falta de seguridad y garantía para la participación de las mujeres lideresas en las localidades.
- Falta de escenarios de formación para las mujeres sobre las formas y espacios de participación que sean acordes a las necesidades y situaciones de vida de las mujeres de las localidades.
- Escasas garantías económicas y poca disponibilidad de tiempo para la participación de las mujeres debido los múltiples roles y las triples jornadas que realizan las mujeres.
- Persisten las barreras de acceso, permanencia y participación efectiva de las mujeres desde sus diversidades debido a los imaginarios machistas en los escenarios de participación de las localidades

Para obtener información específica de cada localidad se sugiere consultar la siguiente página donde se encuentran diagnósticos locales por derechos, las agendas locales de las mujeres y la la información obtenida en la agenda pública realizada en el 2018 para la actualización de la Política pública de Mujeres y equidad de Género:
http://omeg.sdmujer.gov.co/OMEG/agenda/#close

Por lo anterior, es necesario realizar acciones tendientes no sólo a promover la participación de las ciudadanas en los asuntos públicos, sino a aumentar la calidad de esta en procura de que sea una participación transformadora e incidente.

5. **Objetivos que se puede emplear en los Proyectos de Inversión Local -2019-2020 anteriormente identificados para incluir el enfoque mujer, género y diversidad**:

Objetivo General:
Cualificar la participación de las mujeres, mujeres lideresas y sus organizaciones sociales a nivel local, para el posicionamiento e incidencia de sus Agendas Ciudadanas en las distintas instancias del nivel distrital y local, en la perspectiva de su incorporación en las agendas gubernamentales, políticas públicas y planes de desarrollo del nivel local y distrital.

Objetivos Específicos:
Fortalecer las capacidades políticas, técnicas, metodológicas, tecnológicas, financieras, administrativas, logísticas y de acceso de las diversas formas organizativas de las mujeres, para el posicionamiento y exigibilidad de sus derechos
Garantizar las condiciones para la participación con incidencia de las mujeres desde sus diversidades, en los espacios, instancias y procesos de toma de decisión y deliberación en el Distrito Capital desde los enfoques de género, diferencial y

de derechos de las mujeres que permitan fomentar la construcción de una democracia radical.

Disminuir las barreras de oportunidad, acceso y permanencia que limitan la participación, representación e interlocución de las mujeres en sus diversidades y diferencias con sus organizaciones, en los procesos de planeación del desarrollo Distrital y local, para la incorporación de sus necesidades y demandas planteadas desde los sectores sociales y/o poblacionales.

6. **Descripción de actividades que se puede emplear en los Proyectos de Inversión Local -2019-2020 anteriormente identificados para incluir el enfoque de mujer, género y diversidad:**

- Fortalecer las capacidades y habilidades en incidencia y movilización de lideresas para su interlocución y negociación con el Estado y demás actores sociales.
- Realizar un ejercicio de acompañar a las lideresas sociales en el proceso de diseño, posicionamiento, movilización e incidencia a nivel Local y Distrital y su conexión con el nivel nacional (instituciones e instancias de participación, organizaciones de mujeres, organismos internacionales y medios de comunicación).
- Diseñar y desarrollar estrategia de difusión de la *Agenda,* sus contenidos políticos, temáticos con el fin de que la incluyan en sus agendas noticiosas, dándole destaque y relevancia política. Así mismo, la ciudadanía e instituciones se han sensibilizado respecto a las necesidades y propuestas de paz planteadas por las mujeres diversas en la ciudad de Bogotá, consignadas en la Agenda, a través de campaña mediática informativa y de sensibilización dirigida inicialmente hacia los y las directoras y periodistas de medios y hacia las audiencias.

7. **Recomendación de acciones para la garantía del derecho a la participación de las mujeres de acuerdo con sus diversidades**

Infancia y Adolescencia	Propiciar mecanismo de información y difusión de los escenarios de participación donde puedan las niñas y adolescentes ejercer su derecho en diferentes escenarios de las localidades, ejemplo colegios, parques, jardines, etc. Generar mecanismos de motivación para promover y fortalecer la participación de las niñas y adolescentes en los escenarios que la localidad desarrolle. Creación de cursos y talleres con metodologías acorde a su edad que desarrollen las habilidades y capacidades y liderazgo de las niñas y adolescentes.
Juventud	Propiciar mecanismo de información y difusión de los escenarios académicos y sociales de participación donde puedan ejercer su derecho en diferentes escenarios de las localidades. piezas comunicativas, videos que convienen la cultura con el derecho a la participación.

	Generar mecanismos de motivación y premiación para promover y fortalecer la participación de las jóvenes en los escenarios que la localidad desarrolle. Creación de cursos y talleres con metodologías acodes a su edad que desarrollen las habilidades y capacidades y liderazgo de las mujeres jóvenes
Adultez	Propiciar mecanismo de información y difusión de los escenarios y mecanismos de participación donde puedan ejercer su derecho en las localidades las mujeres adultas. Generar mecanismos de participación donde se tenga en cuenta los horarios, triples jornadas y los roles que desarrollan las mujeres en las localidades. Creación de cursos, talleres y/o escuelas de formación políticas para las mujeres adultas que desarrollen las habilidades, capacidades y liderazgo.
Envejecimiento y Vejez	Propiciar mecanismo de información y difusión de los escenarios y mecanismos de participación que tengan en cuentas las condiciones de motricidad y salud de las mujeres adultas, donde puedan ejercer su derecho en las localidades las mujeres adultas mayores. Creación de cursos, talleres y/o escuelas de formación políticas para las mujeres adultas mayores que fortalezcan sus habilidades, capacidades y liderazgo.
Raizal	Implementar mecanismos de información, divulgación, así como de la participación de las mujeres diversas de la localidad, en las diferentes fases o componentes del proyecto. Creación de cursos, talleres y/o escuelas de formación políticas para las mujeres raizales que fortalezcan sus habilidades, capacidades y liderazgo.
Rrom	Implementar mecanismos de información, divulgación, así como de la participación de las mujeres Rrom de la localidad atendiendo prácticas de intercambio y participación propios, promoviendo su empoderamiento y autonomía en las diferentes fases o componentes del proyecto. Creación de cursos, talleres y/o escuelas de formación política para las mujeres Rrom que desarrollen las habilidades, capacidades y liderazgo, de acuerdo con sus prácticas culturales. Garantizar la participación en los proyectos locales de mujeres Rrom.
Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras	Promover la erradicación del racismo y el sexismo institucional y social, la xenofobia y todas las formas conexas de discriminación. Identificar y caracterizar teniendo en cuenta la Perspectiva de Género, la situación de la población de la localidad.

	Propiciar mecanismo de información y difusión de los escenarios y mecanismos de participación donde puedan ejercer su derecho en las localidades las mujeres negras, afrocolombianas y Palenqueras. Generar mecanismos de participación de las mujeres negras, afrocolombianas y Palenqueras donde se tenga en cuenta los horarios y los roles que desarrollan las mujeres en las localidades. Creación de cursos, talleres y/o escuelas de formación política para las mujeres que desarrollen las habilidades, capacidades y liderazgo. Garantizar la participación en los proyectos locales de mujeres negras, afrocolombianas y Palenqueras
Indígenas	Implementar mecanismos de información, divulgación, así como participación de las mujeres Indígenas de la localidad en concordancia con su cultura y prácticas de comunicación y de decisión en colectivo, promoviendo su empoderamiento y autonomía. Creación de cursos, talleres y/o escuelas de formación política para las mujeres indígenas que reconozcas y respeten su cultura y desarrollen sus habilidades, capacidades y liderazgo. Garantizar la participación en los proyectos locales de mujeres indígenas
Mujeres campesinas y rurales	Tener en cuenta las realidades y dinámicas de la ruralidad de la localidad, los programas y proyectos de las entidades competentes, orientados a la garantía del derecho a la participación de las mujeres campesinas y rurales que puedan pertenecer a la localidad. Propiciar mecanismo de información y difusión de los escenarios y mecanismos de participación donde puedan ejercer su derecho en las localidades las mujeres campesinas y rurales de acuerdo con las realidades del contexto Creación de cursos, talleres y/o escuelas de formación política para las mujeres campesinas y rurales que reconozcas y respeten su cultura y desarrollen sus habilidades, capacidades y liderazgo.
Sectores LBT	Propiciar mecanismo de información y difusión de los escenarios académicos y sociales de participación donde puedan ejercer su derecho las mujeres de los sectores LBT en diferentes escenarios de las localidades. Generar mecanismos de motivación y premiación para promover y fortalecer la participación de las Mujeres de la comunidad LBT en los escenarios que la localidad desarrolle.

	Creación de cursos y talleres con metodologías especiales para las mujeres de la comunidad LBT que desarrollen sus habilidades, capacidades y liderazgo. Incorporar acciones específicas para mujeres lesbianas y bisexuales en los planes locales de participación de la localidad. Realizar procesos de formación e información a servidoras y servidores de las diferentes entidades locales, específicamente quienes trabajan con temas relacionados a la participación y representación política en las localidades, sobre los derechos de las mujeres y los enfoques de género y diferencial violencias y así evitar la discriminación hacia el sector.
Personas con Discapacidad	Implementar mecanismos de información, divulgación, así como de la participación de las mujeres con discapacidad de la localidad relacionada con su interés, afectaciones físicas y emocionales, los derechos de las cuidadoras y las garantías de participación en las diferentes fases o componentes del proyecto, consecuente con las características de los proyectos estratégicos. Proporcionar formación y capacitación adecuada a las mujeres y niñas con discapacidad de la localidad, así como a sus familias y personas de su entorno cercano, sobre los mecanismos de participación y representación política. Promover la autonomía y la plena participación de las mujeres y de las niñas con discapacidad en los programas y convocatorias promovidos por las Alcaldías locales.
Víctima del conflicto	Vinculación de mujeres víctimas que habiten en la localidad en las diferentes actividades y generar contenidos que visibilicen el derecho a la participación de las mujeres víctimas del conflicto. Propiciar mecanismo de información y difusión de los escenarios y mecanismos de participación donde puedan ejercer su derecho en las localidades las mujeres víctimas del conflicto. Creación de cursos, talleres y/o escuelas de formación políticas para las mujeres víctimas de conflicto que desarrollen las habilidades, capacidades y liderazgo.

Elaborado por:
María Elena Ordoñez García
Luz Irayda Rojas Zambrano
Profesionales Dirección de Derechos y Diseño de Políticas

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

DIRECCIÓN DE DERECHOS Y DISEÑO DE POLÍTICA
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

COMPONENTES PARA PROYECTO TIPO DE INVERSIÓN LOCAL -2019-2020
LINEA DE INVERSIÓN: PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INFANTIL Y PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO.
COMPONENTE: PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INFANTIL Y PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO.

El presente documento busca aportar elementos para la inclusión de acciones para promover el derecho a una Vida Libre de Violencias en los Proyectos de Inversión Local y así facilitar la transversalización del enfoque de mujer, género y diversidad en lo local, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular No 18 del 27 de septiembre de 2016, de la Secretaría Distrial de Gobierno.

La estructura del documento es la siguiente: 1. lineamientos del derecho a la cultura y comunicación libre de sexismo; 2. localidades con proyectos en los que se puede incluir el tema; 3. Modelo de justificación, 4. Información diagnóstica que se uede utilizar para la formulación de los proyectos; 5.Modelo de objetivos y 6. Modelo de actividades.

1. Lineamientos del Derecho a una Vida Libre de Violencias para las Mujeres desde sus Diversidades

A continuación, se realiza la descripción de los lineamientos generales que se consideran pertinentes para la incorporación del derecho a una vida libre de violencias para las mujeres desde el enfoque de género y diferencial en los proyectos locales del Distrito capital y teniendo en cuenta los criterios de Viabilidad y Elegibilidad del sector seguridad 2017-2020.

- Implementar protocolos de atención a las violencias de género en contra de las niñas, niños y adolescentes.
- Desarrollar actividades lúdico-recreativas que permitan la deconstrucción de roles y estereotipos de género; y la prevención y eliminación de violencias de género en el marco de los entornos protectores.
- Propiciar espacios de encuentro y diálogo entre adolescentes donde se aborden los derechos sexuales y los derechos reproductivos, con el objetivo de que las y los participantes generen reflexiones que permitan el fortalecimiento de sus proyectos de vida, con el fin de evitar maternidades y paternidades tempranas (no planeadas), así como los embarazos subsecuentes. En dichos espacios también abordar las enfermedades de transmisión sexual.
- Desarrollar campañas para la prevención del opara niñas, niños y adolescentes. Dichas campañas deben incorporar el enfoque de género.
- Realizar talleres reflexivos con las madres, padres y personas cuidadoras, sobre resolución de conflictos desde el enfoque de género.
- Realizar conversatorios/talleres acerca de las pautas de crianza desde el enfoque de género para madres, padres y personas cuidadoras. Abordar los modelos estereotipados, roles de género, y violencias.
- Generar espacios de sensibilización frente a la prevención del abuso sexual en las niñas, niños y adolescentes, dirigido a madres, padres y personas cuidadoras.

- Desarrollar charlas acerca del *Ciberbullying*[1], *Sexting*[2] *–sextorcion*[3] y *Grooming*[4] para madres, padres y personas cuidadoras.
- Realización de carrera de obstáculos en eventos: Replantearse la masculinidad con madres, padres y personas cuidadoras.
- Realizar foro local en el marco de la semana del Buen Trato con la participación de ponentes con conocimiento del enfoque de género, cuyo tema principal sea el impacto de las violencias de género contra las niñas, niños y adolescentes. Como parte de las memorias del foro, hacer entrega de USB con normatividad frente a las violencias, rutas de atención y otra información relacionada

2. Localidades con proyectos en promoción de la participación dónde se puede incluir acciones afirmativas y/o de transversalización para la garantía del derecho de las mujeres desde sus diversidades

A continuación, se nombran las localidades en las cuales se identificaron proyectos y componentes de inversión mediante la revisión del POAI 2019, en dichos proyectos se pueden incorporar los lineamientos anteriormente expuestos y plantear proyectos que desarrollen acciones afirmativas que disminuyan las brechas de desigualdad en la garantía del derecho a una vida libre de violencias para las mujeres y la incorporación de acciones de transversalización que hagan visibles la incorporación de actividades que fortalezcan este derecho para las mujeres desde sus diversidades en las localidades

Localidad	***PROYECCIÓN LOCAL 2019***	
	Proyecto POA	***Componente***
Usaquén	Reparchando ando	Mantenimiento Espacio Público
Usaquén	Usaquén tu casa segura	Convivencia Ciudadana
Usaquén	Usaca, mariposa violeta	SOFIA
Chapinero	Contribuir en el desarrollo de la primera infancia y la eliminación de las violencias	Buen Trato Infantil
Chapinero	Mejorar la calidad de la movilidad	Mantenimiento Espacio Público

[1] Ciberbullying es un término que se utiliza para describir cuando un niño, niña o adolescente es molestado, amenazado, acosado, humillado, avergonzado o abusado por otro niño, niña o adolescente, a través de Internet o cualquier medio de comunicación como teléfonos móviles o tablets. Se caracteriza por que el acoso se da entre dos iguales, en este caso, menores de edad. Es importante distinguirlo, ya que existen otras prácticas en la que se involucran adultos y que se denominan simplemente ciberacoso o acoso cibernético, con las consecuencias legales que tienen los actos de un mayor de edad en contra de un menor.

[2] Su nombre es un acrónimo de 'sex' o sexo y 'texting' o escribir mensajes. Consiste en enviar mensajes, fotos o vídeos de contenido erótico y sexual personal a través del móvil mediante aplicaciones de mensajería instantánea o redes sociales, correos electrónicos u otro tipo de herramienta de comunicación. Habitualmente se suele realizar de manera íntima, entre dos personas, aunque pueda llegar a manos de muchos otros usuarios si no se respeta esa intimidad. Lo que por desgracia es bastante habitual. De ahí su mala fama, a pesar de ser una de las prácticas más comunes en la actualidad para 'subir grados' tras conocer a alguien en una app de contactos, por ejemplo, o bien para 'calentarse' en pareja y mantener relaciones sexuales cuando la distancia lo impide o, simplemente, por placer o para escapar de la rutina.

[3] Sextorsión es un término acuñado para designar un delito cada vez más común consistente en la realización de un chantaje bajo la amenaza de publicar o enviar imágenes en las que la víctima muestra en actitud erótica,pornográfica o manteniendo relaciones sexuales.

[4] Un engaño pederasta, más conocido por el anglicismo grooming (en español «acicalando»), es una serie de conductas y acciones deliberadamente emprendidas por un adulto, a través de Internet, con el objetivo de ganarse la amistad de un menor de edad, creando una conexión emocional con el mismo, con el fin de disminuir las preocupaciones del menor de edad y poder abusar sexualmente de él o ella. En algunos casos, se puede buscar la introducción del menor de edad al mundo de la prostitución infantil o la producción de material pornográfico.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

DIRECCIÓN DE DERECHOS Y DISEÑO DE POLÍTICA
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Localidad	***PROYECCIÓN LOCAL 2019***	
	Proyecto POA	***Componente***
Chapinero	Entornos seguros para la ciudadanía	Convivencia Ciudadana
Santa Fe	Cuidando mis primeros pasos	Buen Trato Infantil
Santa Fe	Por un espacio público mejor para todos	Mantenimiento Espacio Público
Santa Fe	Santa fe, territorio seguro	Convivencia Ciudadana
San Cristóbal	Niños y niñas sanos y felices en San Cristóbal	Buen Trato Infantil
San Cristóbal	Mejor seguridad y convivencia para todos	Convivencia Ciudadana
Usme	Todos comprometidos con nuestros niños y niñas	Buen Trato Infantil
Usme	Desarrollo de la movilidad local	Mantenimiento Espacio Público
Usme	Seguridad, compromiso de todos	Convivencia Ciudadana
Tunjuelito	Tunjuelito digital e Innovadora con la primera infancia	Buen Trato Infantil
Tunjuelito	PGI: Mejor infraestructura para construir tejido social	Mantenimiento Espacio Público
Tunjuelito	Tunjuelito más segura y monitoreada, con innovación y tecnología	Convivencia Ciudadana
Bosa	Bosa feliz desde la gestación hasta la adolescencia	Buen Trato Infantil
Bosa	Bosa educada y competitiva	Formación
Bosa	Innovación en infraestructura para una movilidad mejor para todos	Mantenimiento Espacio Público
Bosa	Convivencia ciudadana para una bosa más segura para todos	Convivencia Ciudadana
Bosa	Convivencia ciudadana para una bosa más segura para todos	Convivencia Ciudadana
Bosa	Convivencia ciudadana para una bosa más segura para todos	Convivencia Ciudadana
Kennedy	Fortalecimiento pedagógico y estructural a jardines infantiles y prevención de violencia infantil y promoción del buen trato	Buen Trato Infantil
Kennedy	Recuperación de la malla vial local	Mantenimiento Espacio Público
Kennedy	Fortalecimiento de seguridad e iniciativa de convivencia en la localidad de Kennedy	Convivencia Ciudadana
Kennedy	Kennedy mejor para las víctimas, la paz y la reconciliación	Paz, Memoria y Reconciliación
Fontibón	Fontibón, desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	Buen Trato Infantil
Fontibón	Fontibón, mejor movilidad para todos	Mantenimiento Espacio Público
Fontibón	Fontibón, territorio seguro y en convivencia para todos	Convivencia Ciudadana
Fontibón	Fontibón, territorio seguro y en convivencia para todos	CAI

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

DIRECCIÓN DE DERECHOS Y DISEÑO DE POLÍTICA
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Localidad	***PROYECCIÓN LOCAL 2019***	
	Proyecto POA	***Componente***
Engativá	Desarrollo Integral y buen trato para los niños y niñas	Buen Trato Infantil
Engativá	Movilidad y espacios públicos para el disfrute de la ciudadanía	Mantenimiento Espacio Público
Engativá	Espacios seguros y confiables para la convivencia	Convivencia Ciudadana
Engativá	El derecho de las mujeres a una vida libre de violencia	SOFIA
Suba	Primera infancia mejor para Suba	Buen Trato Infantil
Suba	Hacia una movilidad sostenible	Mantenimiento Espacio Público
Suba	Suba segura y mejor para todos	Convivencia Ciudadana
Suba	Suba segura y mejor para todos	Convivencia Ciudadana
Suba	Suba segura y mejor para todos	CAI
Barrios Unidos	Protección y promoción de la primera infancia	Buen Trato Infantil
Barrios Unidos	PGI: Construyendo futuro	Mantenimiento Espacio Público
Barrios Unidos	PGI: Seguridad y convivencia mejor para todos	Convivencia Ciudadana
Barrios Unidos	PGI: Seguridad y convivencia mejor para todos	Convivencia Ciudadana
Teusaquillo	Teusaquillo mejor para la primera infancia	Buen Trato Infantil
Teusaquillo	Teusaquillo mejor para la conservación de la malla vial y espacio público peatonal	Mantenimiento Espacio Público
Teusaquillo	Teusaquillo mejor para la seguridad y convivencia en el marco de derechos humanos	Convivencia Ciudadana
Los Mártires	Una infancia y adolescencia mejor para todos nuestros niños, niñas y adolescentes, felices y protegidos	Buen Trato Infantil
Los Mártires	Mejor movilidad para todos	Mantenimiento Espacio Público
Los Mártires	Territorios seguros para todos	Convivencia Ciudadana
Los Mártires	Territorios seguros para todos	Convivencia Ciudadana
Antonio Nariño	Acciones de atención integral para el fortalecimiento y protección de la infancia	Buen Trato Infantil
Antonio Nariño	Mejoramiento de la malla vial y el espacio público local	Mantenimiento Espacio Público
Antonio Nariño	Acciones de mejoramiento de la seguridad en la localidad	Convivencia Ciudadana
Puente Aranda	Dotación, adecuación, y promoción del buen trato para la primera infancia en la localidad Puente Aranda	Buen Trato Infantil
Puente Aranda	Democracia urbana más vías para todos	Mantenimiento Espacio Público
Puente Aranda	Puente Aranda una localidad segura	Convivencia Ciudadana
La Candelaria	Atención integral para una infancia feliz	Buen Trato Infantil
La Candelaria	Movilidad y espacio público mejor para todos	Mantenimiento Espacio Público

Localidad	***PROYECCIÓN LOCAL 2019***	
	Proyecto POA	***Componente***
La Candelaria	Candelaria más segura para todos	Convivencia Ciudadana
Rafael Uribe Uribe	Malla Vial Local y espacio publico	Mantenimiento Espacio Público
Rafael Uribe Uribe	Convivencia ciudadana y seguridad para todos	Convivencia Ciudadana
Ciudad Bolívar	Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	Buen Trato Infantil
Ciudad Bolívar	Por una formación en educación superior para todos	Formacion
Ciudad Bolívar	Espacios con movilidad para todos	Mantenimiento Espacio Público
Ciudad Bolívar	Escuela Ciudad Bolívar segura y en paz	Convivencia Ciudadana
Sumapaz	Seguridad y convivencia por una localidad en paz	Convivencia Ciudadana

3. **Propuesta de justificación que se puede emplear en los Proyectos de Inversión Local -2019-2020 anteriormente identificados para incluir el enfoque de mujer, género y diversidad y promover el derecho a una vida libre de violencias**:

Las violencias contra las mujeres pueden afectar a cualquier mujer sin excepción. Se pueden presentar a lo largo de su ciclo vital, desde la infancia hasta la vejez. Las violencias contra las mujeres se cruzan con otros factores de vulneración específicos, vinculados a otros esquemas de dominación y subordinación como la etnia, el estrato socio-económico, el tipo de trabajo u ocupación, la orientación sexual, la condición de discapacidad o el origen rural o urbano; por ello es fundamental considerar las afectaciones y requerimientos particulares de las mujeres víctimas de violencia atendiendo a su edad, pertenencia étnica, identidad de género y orientación sexual, a su condición de víctimas del conflicto armado, habitanza en calle, etc.

La Convención Interamericana para Prevenir, Castigar y Erradicar la Violencia contra la Mujer *Belem Do Pará* (1994) señala que "debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado". Este instrumento internacional incluye en esta definición la violencia física, sexual y psicológica en los siguientes términos:

• "Que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual;

• Que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar,

• Que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra".

En ese sentido, la *Ley 1257 de 2008* en su *Artículo 2*, estipula que "por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado".

De esta manera, es un delito cuya ocurrencia refleja las relaciones basadas en un ejercicio de poder desigual entre hombres y mujeres. Lejos de ser conductas aisladas o producto de desórdenes mentales de algunos individuos, la violencia es una manifestación de la cultura y la sociedad que afecta permanentemente la vida de las mujeres, incluso desde muy temprana edad. Las violencias contra las mujeres son entonces un delito que se manifiesta de múltiples formas: Física, psicológica, sexual y económica. Las mujeres pueden ser víctimas de varias formas de violencia a la vez y la *Ley 1257 de 2008* (Artículos 2 y 3) identifica las siguientes:

- Violencia física: Se puede expresar a través de toda clase de golpes, empujones, puños, bofetadas, patadas, quemaduras o ataques con armas, objetos, ácidos u otros líquidos, entre otros.

- Violencia psicológica: Toda clase de insultos, humillaciones, chantajes, descalificaciones, celos extremos o intentos de control son una manifestación de este tipo de violencia, entre otros.

- Violencia sexual: Incluye manoseos, acoso, relaciones sexuales u otro acto de tipo sexual en contra de la voluntad, entre otros.

- Violencia económica: Hace referencia a las limitaciones y controles para el uso del dinero, el incumplimiento de obligaciones económicas con los hijos e hijas, la destrucción de instrumentos de trabajo o las restricciones para el uso de pertenencias y documentos personales, entre otros.

4. **Información diagnóstica que se puede emplear en los Proyectos de Inversión Local -2019-2020 anteriormente identificados para incluir el enfoque mujer, género y diversidad**:

Partiendo de lo descrito anteriormente y teniendo en cuenta la información obtenida en la agenda pública realizada en el 2018 para la actualización de la Política pública de Mujeres y equidad de Género, es importante resaltar las situaciones que las mujeres de las diferentes localidades consideran se deben transformar, pues les impiden y dificultan ejercer su derecho una vida libre de violencia para las mujeres

- Fortalecer el trabajo de las Comisarias de Familia para la atención a mujeres victimas de violencia en el marco de la Ley 1257/2008
- Realizar procesos de formación y sensibilización a funcionarias y funcionarios públicos en atención y protocolos en violencias en el marco de la Ley 1257/2008
- Diseñar y desarrollar estrategias de fortalecimiento para el acompañamiento de las mujeres víctimas de violencias.
- Desarrollar estrategias sobre nuevas masculinidades.
- Diseñar y realizar campañas de prevención de violencias contra mujeres.
- Diseñar estrategias sobre el empoderamiento y de fortalecimiento de autonomías de las mujeres

Para obtener información específica de cada localidad se sugiere consultar la siguiente página donde se encuentran diagnósticos locales por derechos, las agendas locales de las mujeres y la la información obtenida en la agenda pública realizada en el 2018 para la actualización de la Política pública de Mujeres y equidad de Género:http://omeg.sdmujer.gov.co/OMEG/agenda/#close

5. **Objetivos que se puede emplear en los Proyectos de Inversión Local -2019-2020 anteriormente identificados para incluir el enfoque mujer, género y diversidad**:

Objetivo General:

Avanzar en la erradicación de las violencias hacia las mujeres a través de acciones para la prevención, atención, sanción y restablecimiento de sus derechos y el acceso a la justicia, desde los enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencial.

Objetivos Específicos:

Promover la transformación de los imaginarios y prácticas sociales e institucionales que justifican el ejercicio de las diferentes formas de violencia y discriminación hacia las mujeres en el continuum de la violencia.

Atender integralmente a mujeres víctimas de violencia desde los enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencial para el restablecimiento de sus derechos, evitando la re-victimización.

Eliminar progresivamente las barreras que enfrentan las mujeres víctimas de violencia para acceder a la justicia, desde los enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencial con el fin de lograr la sanción al delito y el restablecimiento de los derechos.

6. **Descripción de actividades que se puede emplear en los Proyectos de Inversión Local -2019-2020 anteriormente identificados para incluir el enfoque de mujer, género y diversidad:**

El proyecto en territorio deberá diseñar e implementar mecanismos de inclusión y participación de las mujeres diversas, atendiendo a las condiciones y situaciones, culturales, territoriales, etarias, de orientación sexual e identidad de género.

El operador deberá demostrar suficiencia administrativa en la entrega de productos y servicios, y en lo técnico para cumplir con los lineamientos de la PPMyEG, conocimiento de la normatividad jurídica respecto a los derechos de las mujeres, de tal manera que se cumplan los propósitos del proyecto.

Acompañar y asesorar a las ciudadanas víctimas de violencia en el marco de la Ley 1257 de 2008 y decretos reglamentarios.

Dar cumplimiento al Acuerdo Distrital 381 del 2009 en el cual se defina que las piezas comunicativas sean diseñadas y divulgadas, deben incluir lenguaje incluyente, comunicación e imágenes no sexistas.

Diseñar e implementar acciones que fortalezcan el acceso a la justicia y la garantía de los derechos de las mujeres víctimas de violencia en el marco de la Ley 1257 y sus decretos reglamentarios, esto refiere a diseñar e implementar estrategias que:

1.Fortalezcan el acceso a la justicia a las mujeres víctimas de violencias a partir de acompañamiento jurídico desde el enfoque de género y de derechos, y 2. Contribuir en la formulación de los mecanismos de seguimiento e identificación del riesgo del feminicidio.

El proyecto destinara los recursos locales necesarios y suficientes para ejecutar acciones directas de prevención y atención a las violencias contra las mujeres de la localidad.

Priorizar los territorios que han sido identificados inseguros para las mujeres en plan el desarrollo de los diagnósticos locales.

La orientación psicosocial y socio jurídica debe contener herramientas para la apropiación de los derechos y empoderamiento de las mujeres de la localidad.

La orientación jurídica debe brindar herramientas para que las mujeres de la localidad identifiquen las barreras de acceso a la justicia y hagan uso de los mecanismos previstos en el marco normativo.

El proyecto garantizará la implementación de una estrategia de seguimiento y remisión a entidades competentes de carácter local o distrital para los procesos de atención psicosocial y psico- jurídicos de las mujeres víctimas de violencia.

Definir para el seguimiento indicadores de género de resultado e impacto que guíen los procesos y permitan evidenciar los cambios logrados en la localidad.

El operador garantizará una jornada de ocho (8) horas de sensibilización dada por la SDMujer con los profesionales que hagan parte del equipo con el siguiente contenido:

- La Política Pública de las Mujeres y Equidad de Género, y los derechos de las Mujeres.
- Normativa: Internacional, Nacional y Distrital para la atención a las mujeres víctimas de violencias.
- Sistema Sexo Género.
- Subordinación, discriminación y desigualdad.
- Eliminación de las Violencias, Rutas de Atención y Sistema SOFIA.
- Veeduría sobre la atención de entidades locales a mujeres víctimas de los diferentes tipos de violencias.

Todos los perfiles profesionales vinculados al proyecto deben tener experiencia mínima de tres años en temas relacionados con Enfoque de Género, derechos de las mujeres y Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

El operador del proyecto debe contar como mínimo con tres años de experiencia general y mínimo 1 año y 6 meses de experiencia específica, en proyectos relacionados con derechos humanos, enfoque de género, derechos de las mujeres y Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Los perfiles profesionales vinculados al proyecto que desarrollen actividades y acciones directamente relacionadas con la población beneficiaria, así como él o la profesional que haga la labor de interventoría, deberán tener experiencia mínima de tres años en temas relacionados con Enfoque de Género, derechos de las mujeres y política pública de Mujeres y Equidad de Género.

Participación y deliberante de las mujeres convocadas para la ejecución de los proyectos en todas las etapas, compontes, y acciones del proyecto.

Propender por la participación de dos delegadas de la Secretaría Distrital de la Mujer (Representante de Apoyo a la Gestión Local y Enlace SOFIA), una delegada del COLMYG y/o una representante de organizaciones sociales de mujeres, en el comité técnico de evaluación y seguimiento de los proyectos.

Promover el uso, goce y apropiación del espacio público por parte de las mujeres como un espacio para vivir en igualdad de condiciones, libre de violencias y sin miedo.

7. Recomendación de acciones para la garantía del derecho a una vida libre de violencias hacia las mujeres de acuerdo con sus diversidades

Infancia y Adolescencia	Propiciar mecanismo de información e inclusión de las niñas y adolescentes de la localidad con relación al conocimiento de los derechos, en particular el derecho a una vida libre de violencias. Crear estrategias de prevención para vinculación de adolescentes de la localidad a redes de delito para disminuir su participación en temas de responsabilidad penal adolescente. Identificar y caracterizar los riesgos de violencia a que están expuestas las niñas y adolescentes asociadas con factores de amor romántico en la localidad. Realizar mapeo de actores y redes sociales de protección. Promocionar la participación en los escenarios locales de decisión en relación a la seguridad.
Juventud	Crear estrategias de prevención para vinculación de jóvenes de la localidad a redes de delito para disminuir su participación en temas de responsabilidad penal adolescente. Fortalecer campañas por una vida libre de violencias y vida sin feminicidios en centros carcelarios, colegios, universidades y espacios públicos de la localidad. Fortalecer rutas de atención locales en escenarios escolares, universitarios y en la web que propenda por la corresponsabilidad de diferentes actores dentro y fuera de estos espacios. Diseñar una estrategia de intervención y denuncia frente a las situaciones de acoso callejero creando redes de protección social y comunitaria. Crear escenarios de formación que permitan a las mujeres jóvenes conocer la oferta de servicios y fortalecer sus mecanismos de autoprotección (personal y jurídica). Generar redes de apoyo interculturales e intergeneracionales para la reducción del riesgo en los diferentes espacios donde se relacionan las mujeres adolescentes y jóvenes.

	Poner en marcha acciones para erradicar las violencias contra adolescentes y jóvenes en el ámbito escolar: discriminación asociada a estereotipos de belleza y maternidad a temprana edad, así como violencia física por parte de los niños a las niñas.
Adultez	Garantizar el reconocimiento y visibilizar como las mujeres adultas de la localidad son víctimas de la violencia de pareja y feminicidios en el espacio público como el privado y en el ámbito del trabajo. Visibilizar una ruta de atención para mujeres adultas víctimas de violencias en la localidad. Acercar la oferta de servicios de la Secretaría Distrital de la Mujer a través de las Casa de Igualdad de oportunidades, Casas Refugio entre otras, para las mujeres adultas que participan en las instancias o se encuentran en colectivos, grupos, organizaciones y movimientos. Realizar acciones de difusión para el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural que coadyuven a deconstruir imaginarios y prácticas de discriminación a mujeres mayores en la localidad.
Envejecimiento y Vejez	Garantizar el reconocimiento de los diferentes tipos de violencia en contra de las mujeres adultas mayores tanto en el espacio público como el privado de la localidad. Visibilizar la única ruta de atención para mujeres adultas mayores víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio. Acercar la oferta de servicios de la Secretaría Distrital de la Mujer a través de las Casa de Igualdad de oportunidades, Casas Refugio entre otras para las mujeres adultas y mayores que participan en las instancias o se encuentran en colectivos, grupos, organizaciones y movimientos.
Raizal	Implementar mecanismos de información, divulgación, así como de la participación de las mujeres diversas de la localidad, en las diferentes fases o componentes del proyecto.
Rrom	Implementar mecanismos de información, divulgación, así como de la participación de las mujeres Rrom de la localidad atendiendo prácticas de intercambio y participación propios, promoviendo su empoderamiento y autonomía en las diferentes fases o componentes del proyecto.
Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras	Promover la erradicación del racismo y el sexismo institucional y social, la xenofobia y todas las formas conexas de discriminación. Identificar y caracterizar teniendo en cuenta la Perspectiva de Género, la situación de la población de la localidad.
Indígenas	Implementar mecanismos de información, divulgación, así como participación de las mujeres Indígenas de la localidad en concordancia con su cultura y prácticas de comunicación y de decisión en colectivo, promoviendo su empoderamiento y autonomía en las diferentes fases o componentes del proyecto.

	Fortalecer la justicia propia. Diseñar rutas, planes, programas, protocolos, de atención integral a mujeres indígenas víctima de todo tipo de violencia. Fortalecer rutas de acceso a las diferentes entidades locales y la justicia propia para restablecer los derechos de la mujer indígena Realizar talleres de capacitación, formación y sensibilización para prevenir los tipos de violencias. Apoyar la ejecución de políticas locales para la prevención de las múltiples violencias.
Mujeres campesinas y rurales	Tener en cuenta las realidades y dinámicas de la ruralidad de la localidad, los programas y proyectos de las entidades competentes, orientados al acceso a la justicia de las mujeres campesinas y rurales que puedan pertenecer a la localidad. Establecer mecanismos para prevenir y atender las violencias económica y patrimonial contra las mujeres campesinas y rurales de la localidad, teniendo en cuenta que persisten prácticas culturales tales como la administración de los activos y el patrimonio familiar por parte del conyugue o esposo, aunque no sea él quien genere los ingresos directamente. Difundir las rutas de protección, atención y restitución de derechos y acceso a la justicia. Promover la denuncia y la culminación de los procesos civiles y penales. Garantizar en la localidad el acceso a los servicios de orientación, asesoría y acompañamiento jurídico y psicológico en el territorio rural a mujeres campesinas víctimas de violencias, con los enfoques de la PPMYEG. Garantizar el acompañamiento, seguimiento y evaluación de los casos identificados y atendidos de mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia, por parte de un equipo de profesionales especializadas(os) e interdisciplinario. Las mujeres campesinas insisten en que la atención debe ser personalizada y en el marco de la confidencialidad. Fortalecer la sanción social en la localidad hacia las violencias y discriminaciones contra las mujeres como una estrategia para disminuir el aislamiento y la vergüenza de las víctimas de violencias e incentivar la ruptura de los círculos de violencia y la denuncia. Divulgar los derechos de las mujeres en la localidad con énfasis en la Ley 1257 de 2008 (con énfasis en los derechos de las víctimas y las medidas de protección y atención) y sus respectivos decretos reglamentarios a través de acciones y procesos de sensibilización dirigidos a mujeres y hombres habitantes de la ruralidad, de todos los ciclos vitales.

	Posicionar el derecho a una familia libre de machismo. Es necesario realizar acciones locales que transformen los mitos y creencias falsas que naturalizan y justifican las violencias contra las mujeres campesinas y rurales. Fortalecer los equipos locales y las condiciones de trabajo de las Corregidurías mediante acciones sensibilización y formación a mujeres y hombres orientadas a la prevención y erradicación de las violencias contra las mujeres. Promover el acceso a un proceso terapéutico en el marco de las acciones para el restablecimiento de sus derechos (con énfasis en el círculo de violencia y los sentimientos de culpa), tanto para quienes se encuentran vinculadas al régimen contributivo como subsidiado, garantizando una atención diferencial para su culminación.
Sectores LBT	Vincular mujeres LBT de la localidad en las diferentes actividades de prevención y promoción de las violencias contra las mujeres. Generar contenidos que visibilicen en la localidad las violencias en los cuerpos de las mujeres diversas. (Hacen parte de población participante del proyecto los sectores lesbiana, bisexual, transgenerista). Realizar una caracterización a nivel local sobre las situaciones de discriminación y las violencias que son ejercidas hacia las mujeres Lesbianas y bisexuales. Identificar los riesgos a que están expuestas en razón al género, su identidad y orientación sexual. Divulgar campañas comunicacionales que permitan la prevención de las violencias generadas a mujeres lesbianas y bisexuales. (Campaña de cambio cultural). Incorporar acciones específicas para mujeres lesbianas y bisexuales en los planes locales de Seguridad de la SDMujer. Realizar procesos de formación e información a servidoras y servidores de las diferentes entidades locales, específicamente quienes trabajan con temas relacionados a violencias intrafamiliar y de género sobre las violencias al interior de parejas lesbianas y bisexuales. .
Personas con Discapacidad	Implementar mecanismos de información, divulgación, así como de la participación de las mujeres con discapacidad de la localidad relacionada con su interés, afectaciones físicas y emocionales, los derechos de las cuidadoras y las garantías de participación en las diferentes fases o componentes del proyecto, consecuente con las características de los proyectos estratégicos. Proporcionar formación adecuada a las mujeres y niñas con discapacidad de la localidad, así como a sus familias y personas de su entorno cercano, sobre la manera de prevenir, reconocer y denunciar los casos de explotación, violencia y abuso, poniendo a su disposición información comprensible en formatos accesibles sobre los servicios de apoyo y medidas legales existentes para combatirlos.

	Incluir en todos los materiales de las campañas de concienciación general y cursos de formación elaborados para ser impartidos a profesionales sobre la violencia contra la mujer con discapacidad. Tales campañas y materiales tendrán que ser accesibles. Velar por que se tenga en cuenta a las mujeres con discapacidad de la localidad en el proyecto en el marco de la prevención de la violencia de género, particularmente para asegurar el acceso de las mujeres con discapacidad a un sistema de respuesta eficaz e integrado. Promover la autonomía y la plena participación de las mujeres y de las niñas con discapacidad en los programas y convocatorias promovidos por las Alcaldías locales. La recuperación, rehabilitación e integración social física, cognitiva y psicológica de las mujeres y niñas con discapacidad que hayan sido víctimas de cualquier tipo de explotación, violencia o abuso debe ser accesible y debe realizarse en un entorno que favorezca la salud, el bienestar, el auto respeto, la dignidad y la autonomía de la mujer. Asimismo, debe realizarse con su consentimiento libre y tener en cuenta sus necesidades específicas de su edad. Las mujeres y niñas con discapacidad víctimas de la violencia tendrán derecho al reconocimiento y la reparación.
Víctima del conflicto	Vinculación de mujeres víctimas que habiten en la localidad en las diferentes actividades y generar contenidos que visibilicen las violencias en los cuerpos de las mujeres diversas (Adolescentes, jóvenes, adultas, adultas mayores, raizales, Rrom, negras, afrocolombianas, indígenas, campesinas y rurales, LBT, discapacidad, víctimas del conflicto).

Elaborado por:

Angela Rodríguez Rodríguez
Luz Irayda Rojas Zambrano
Profesionales Dirección de Derechos y Diseño de Políticas

FUNCIONES	OBJETIVO ESTRATÉGICO	METAS	RESULTADOS ESPERADOS /PRODUCTOS	INDICADORES	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
1. Coordinar, articular y orientar las acciones para avanzar en la territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG) y el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género (PIOEG) en las 20 localidades.	Incorporar los enfoques de derechos de las mujeres, diferencial y de género de la PPMYEG, en los proyectos de Inversión Local.	Desarrollar procesos específicos de transversalización en las 20 alcaldías locales para la construcción e implementación de acciones que incorporen los enfoques de la PPMYEG , trabajando de manera articulada con las y los gestores o referentes locales responsables del tema.	20 Procesos especìficos de transversalización adelantados para la incorporación e implementación de acciones basadas en los enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, en los proyectos de Inversión Local.	# de Alcaldías locales orientadas en la incorporación e implementación de acciones en el marco de los enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, en los proyectos de Inversión Local. Formula de cálculo # de alcaldías locales orientadas/# total de alcaldías locales # DTS transversalizadas con los enfoques de la PPMYEG / # DTS posibles a transversalizar en cada localidad. # Proyectos transversalizados con los enfoques de la PPMYEG / # proyectos posibles a transversalizar en cada localidad.	Concretar espacios de articulación con las 20 Alcaldías, para la priorización de las acciones que incorporen los enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en los proyectos de Inversión Local. Realizar un informe semestral del resultado de las acciones que incorporan los enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género implementadas en los Proyectos de Inversión por las alcaldías locales.	**Responsable directo:** **Secretaria Distrital de la Mujer** -Dirección de Territorialziación de Derechos y Participación. (orientación) **Secretaría Distrital de Gobierno** -Dirección para la Gestión del Desarrollo Local -Alcaldías locales (Incorporación e implementación, presentación informe semestral) **Secretaría Distrital de Planeación** -Dirección de Planes de Desarrollo (monitoreo y seguimiento a la incorporación e implementación de los enfoques de la PPMYEG en los DTS, fichas EBI y Criterios de elegibilidad y viablidad de los sectores) **Responsables de apoyo:** **IDPAC** -Gerencia de Mujer y Género. (Transversalizar los enfoques de la PPMYEG en los crietrios de elegibilidad y viabilidad en la línea de participación)
2. Orientar, asesorar técnicamente y hacer seguimiento a los planes de transversalización de la igualdad de género en las localidades.	Construcción, difusión e implementación de los Planes de Transversalización de la Igualdad de Género por parte de las alcaldías locales.	Elaborar y difundir por parte de las Alcaldías locales un documento para la transversalización y la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, en el que se incluyan las jornadas de sensibilización sobre los presupuestos sensibles al género.	1 documento guía para la construccion de los planes de transversalización de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género en las localidades de Bogotá.	# de alcaldias locales en las que se difundió el documento guia para la construccion de los planes de transversalizaciones / el número total de alcaldías. # de planes construidos e implementados en las alcaldías locales. Fórmula de cálculo # de alcaldias locales con documento guía difundido/# total de alcaldias locales # de planes construidos / # total de alcaldías locales. # de planes implementados / # total de planes construidos.	Orientar a las alcaldías locales en la construcción de los Planes de Transversalización de la Igualdad de Género. Construir y desarrollar una estrategia de seguimiento y monitoreo a la difusión e implementación de los Planes Locales de Transversalización de la PPMYEG.	**Responsable directo:** **Secretaría Distrital de la Mujer** -Dirección de Territorialización de Derechos y Participación (Diseño y construcción de documento guía) - Dirección de Derechos y Diseño de Politicas (Diseño y construcción de documento guía) **Secretaría Distrital de Gobierno** -Alcaldías locales (construcción e implementación) **Responsable de apoyo:** **Secretaría Distrital de Gobierno** -Dirección para la Gestión del Desarrollo Local (seguimiento y monitoreo de la difusión e implementación.) -Dirección derechos humanos (En la construccón de los planes de transversalización)
3. Hacer seguimiento a la incorporación del enfoque de derechos de las mujeres, de género y del enfoque diferencial para las mujeres en los proyectos de inversión local.	Propender por el seguimiento a la incorporación de acciones afirmativas y de trasversalización en los proyectos de Inversión local, en el marco de los enfoques de la PPMYEG.	Reportar en los instrumentos de recolección de información las acciones afirmativas y de transversalización, implementadas por las alcaldías locales en los proyectos de inversión.	20 alcaldías locales incorporan acciones afirmativas y de transversalización de los enfoques de la PPMYEG en los Proyectos de Inversión Local.	# alcaldías locales que incorporaron acciones afirmativas y acciones de transversalización en los proyectos de inversión local, siguiendo los lineamientos y criterios de elegibilidad y viabilidad del sector correspondiente. Fórmula de cálculo # de alcaldías que implementaron acciones afirmavas y/o de transversalización, siguiendo los lineamientos y criterios de elegibilidad y viabilidad del sector correspondiente /# total de alcaldías locales. # de proyectos con acciones afirmavas y/o de transversalización, siguiendo los lineamientos y criterios de elegibilidad y viabilidad del sector correspondiente. / # total de proyectos de cada alcaldía.	Lograr la participación de la Secretaria Distrital de la Mujer en las instancias de implementación de proyectos transversalizados, con el objetivo de ser garantes de los enfoques de la Politica Pública de Mujer y Equidad de Genero.	**Responsable Directo:** **Secretaría Distrital de Planeación** -Dirección de Planes de desarrollo y fortalecimiento local. **Alcaldías locales** (implementación de acciones afirmativas y de transversalización, siguiendo los lineamientos y criterios de elegibilidad y viabilidad del sector correspondiente). **Responsables de apoyo:** **Secretaria Distrital de la Mujer** - Dirección de Territorialización de Derechos y Participación(acompañamiento, y participación activa en comités técnicos y en otras instancias de implementacion de ejecucion y seguimiento.) **Secretaría Distrital de Gobierno** -Dirección para la Gestión del Desarrollo Local (Concertar espacios de articulación entre la Secretaria Distrital de la Mujer y los demás sectores. Comision intersectorial de gestion y desarollo local y Mesa de articulacion Cimisoion iinersectorial de CIOM)

FUNCIONES	OBJETIVO ESTRATÉGICO	METAS	RESULTADOS ESPERADOS /PRODUCTOS	INDICADORES	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
4. Proponer estrategias y acciones para promover la participación efectiva de las mujeres en las etapas de formulación, ejecución y evaluación de los proyectos de inversión local.	Socializar a las mujeres del COLMYG y/o Consejos Locales de Mujeres, por parte de las alcaldías locales los proyectos de inversión local posibles a transversalizar, recoger las opiniones de las mujeres que participan y tenerlas en cuenta en los proyectos de inversión local.	Generar escenarios, condiciones y herramientas necesarias para hacer efectiva la participación política de las mujeres en el proceso de planeación local.	20 alcaldías locales que socializan al COLMYG o Consejo Local, los proyectos de inversión local identificados a transversalizar. 20 alcaldías locales que ofrecen escenarios, condiciones y herramientas necesarias para hacer efectiva la participación política de las mujeres en el proceso de planeación local. Fortalecer capacidades para la participación de las mujeres en el proceso de planeación local, e incluir de manera corresponsable en la Escuela de participación, los enfoques de la PPMYEG.	Fórmula de cálculo # de alcaldías que hicieron socialización de los proyectos de inversión identificados a transversalizar ante el COLMYG y/o Consejos Locales de mujeres / # total de alcaldías locales # de alcaldias que ofrecen escenarios para desarrollar mesas de trabajo con las mujeres del COLMYG y/o Consejos Locales de mujeres en la planeción local / # Total de alcaldìas.	Socializar por parte de las alcaldias los proyectos de inversión local identificados a transversalizar con la PPMYEG y sus enfoques en el COLMYG de cada localidad y/ó consejos locales de Mujeres. Recoger las opiniones de las mujeres que participan y tenerlas en cuenta en los proyectos de inversión local	**Responsable Directo:** **Secretaría Distrital de Gobierno** -Alcaldías locales (socializar, recoger insumos e incluir recomendaciones en Proyectos de inversión) **Responsables de apoyo:** **Secretaría Distrital de la Mujer** -Dirección de Territorialización de Derechos y Participación (acompañamiento a alcaldías locales) **IDPAC** -Gerencia de Mujer y Géneros (corresponsabilidad para la transversalización de enfoques de PPMYG en módulos Escuela de Participación) **Secretaría Distrital de Planeación** -Dirección de Planes de Desarrollo (capacidades y condiciones)
5. Proponer y coordinar acciones de sensibilización y capacitación sobre enfoque de derechos de las mujeres, enfoque de género, enfoque diferencial, planeación con enfoque de género, indicadores de género y presupuestos sensibles al género, dirigida a servidoras y servidores públicos.	Generar una estrategia para sensibilizar y capacitar a las y los servidores públicos en los Enfoques de la PPMYEG y Presupuestos Sensibles al Género (PSG).	Implementar procesos de sensibilización en las 20 alcaldías locales, sobre los enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y la incorporación de los mismos durante los procesos de planeación del desarrollo local dirigidas a servidoras y servidores públicos del nivel local. Se debe garantizar que estas personas asistan a la jornada.	Jornadas de sensibilización sobre presupuestos sensibles al género, los enfoques de la PPMYEG y la incorporación de los mismos en los procesos de planeación del desarrollo local, dirigidas a servidoras y servidores públicos del nivel local.	Número de jornadas de sensibilización sobre presupuestos sensibles al género, la PPMYEG y sus enfoques, realizadas con servidoras y servidores del nivel local. Fórmula de cálculo # de alcaldías con jornadas de sensibilización (sobre presupuestos sensibles al género, la PPMYEG y sus enfoques realizadas con servidoras y servidores del nivel local. / # total de alcaldías locales	Concertar jornadas de sensibilización sobre presupuestos sensibles al género, los enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y la incorporación de los mismos durante los procesos de planeación del desarrollo local con servidoras y servidores públicos del nivel local. Desarrollar jornadas de sensibilización sobre presupuestos sensibles al género, los enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y la incorporación de los mismos durante los procesos de planeación del desarrollo local con servidoras y servidores públicos del nivel local.	**Responsable Directo:** **Secretaría Distrital de la Mujer** -Dirección de Territorialización de Derechos y Participación (realización de jornadas) **Secretaría Distrital de Gobierno** - Alcaldías locales (garantizar la asistencia y permanencia de las y los servidores públicos de las oficinas de planeación y prensa) **Responsable de apoyo:** **Secretaría Distrital de Gobierno** -Dirección para la Gestión del Desarrollo Local (apoyo convocatoria). **Secretaría Distrital de Planeación** -Direccion de Equidad y Politicas Poblacionales
6. Coordinar la producción de información sobre avances en presupuestos sensibles al género en el nivel local.	Construir un documento de reporte de información, sobre las acciones, proyectos y presupuesto que den cuenta de la incorporación de los enfoques de la PPMYEG en los presupuestos locales.	Entregar por parte de cada alcaldía local un documento de reporte con su respectiva matriz de transversalización con la información del presupuesto sensible al género.	Un documento de reporte anual que evidencie el estado del presupuesto sensible al género a nivel distrital con la información proporcionada por cada localidad.	# reportes locales/ total de alcaldías locales. # de alcadías que reportan la información en los instrumentos de transversalización de la SDMujer / # total de alcaldías locales.	Entregar un documento anual sobre el estado de los presupuestos sensibles al género en cada localidad. Consolidar un documento de reporte de información anual, sobre las acciones, proyectos y presupuesto que den cuenta de la incorporación de los enfoques de la PPMYEG en los presupuestos locales.	**Responsable directo:** **Secretaría Distrial de Gobierno** -Alcaldías locales (oficina de planeación, entrega de información) **Secretaría Distrital de la Mujer** -Dirección de Territorialización de Derechos y Participación (consolidar documento) **Responsables de apoyo:** **Secretaría Distrital de Gobierno** -Dirección para la Gestión del Desarrollo Local (solicitud de informacion a las localidades) **Secretaría Distrital de Planeación** -Dirección de planes de desarrollo y fortalecimiento local (suministro de información de inversión)